



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 5 de octubre de 1998 - Número 125 Página 4101 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 5 de octubre de 1998.

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01 - | Interpelación Nº 147, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para el desarrollo de la Unidad de Promoción y Desarrollo contemplada en los Presupuestos para 1998, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 9, de 27.1.98). [4.1.1.52] | 4112 |
| 02 - | Interpelación Nº 158, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre política ambiental para Cantabria, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 82, de 17.3.98). [4.1.04.14] | 4103 |
| 03 - | Interpelación Nº 194, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las obras de mejora en varias carreteras de Cillorigo, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 232, de 14.9.98). [4.1.22.00] | 4107 |
| 04 - | Pregunta Nº 440, relativa a previsiones de la Dirección General de la Mujer en relación a la creación del Consejo Rector, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 67, de 9.3.98). [5.1.06.09] | 4115 |
| 05 - | Pregunta Nº 524, relativa a calificación de los hechos ocurridos en el incendio del desfiladero de La Hermida, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 234, de 14.9.98). [5.1.21.10] | 4117 |
| 06 - | Pregunta Nº 525, relativa a medidas preventivas en evitación de incendios en la comarca de Liébana, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 234, de 14.9.98). [5.1.21.11] | 4117 |
| 07 - | Pregunta Nº 526, relativa a valoración de la eficacia y coordinación en la extinción del incendio del desfiladero de La Hermida, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 234, de 14.9.98). [5.1.21.12] | 4117 |
| 08 - | Pregunta Nº 486, relativa a instalación de un vertedero de residuos inertes en el municipio de Bezana, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 166, de 2.6.98). (Antes pregunta con respuesta escrita Nº 414, BOA nº 15, de 29.1.98, 532208). [5.1.22.02] | 4119 |

- 09 - Pregunta Nº 487, relativa a contenidos del proyecto global con todas sus fases y plazos del saneamiento integral del Saja-Besaya, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria. (BOA nº 177, de 9.6.98). [5.1.08.126] 4121
- 10 - Pregunta Nº 506, relativa a resolución de los expedientes presentados para acogerse a las ayudas previstas en el R.D. 204/1996, presentada por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 225, de 6.8.98). [5.1.15.32] 4123
- 11 - Pregunta Nº 511, relativa a razones para no incluir el Plan Socioeconómico en el Plan Especial de la Zona Periférica de Protección Agrícola Ganadera del Parque Natural de Oyambre, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 234, de 14.9.98). [5.1.04.33] 4124
- 12 - Pregunta Nº 512, relativa a presentación del Plan Socioeconómico en el Plan Especial de la Zona Periférica de Protección Agrícola Ganadera del Parque Natural de Oyambre, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 234, de 14.9.98). [5.1.04.34] 4124
- 13 - Pregunta Nº 508, relativa a previsión de envío de los informes jurídicos que impiden la transferencia de la Casa de Cultura de Torrelavega al Ayuntamiento de esta ciudad, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 234, de 14.9.98). [5.1.04.31] 4126
- 14 - Pregunta Nº 509, relativa a razones para no enviar los informes jurídicos que impiden la transferencia de la Casa de Cultura de Torrelavega al Ayuntamiento de esta ciudad, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 234, de 14.9.98). [5.1.04.32] 4126

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señoras y Señores Diputados, buenas tardes. Va a dar comienzo el pleno ordinario, del 5 de octubre de 1998.

Esta Presidencia, de acuerdo con el artículo 64.2 del Reglamento, propone a la Cámara la alteración del Orden del Día. En el sentido de que el punto nº 2, pase a ser el 1º; el nº 3, el 2º; y el nº 1, el 3º, dadas las dificultades que tenemos para que parte del Consejo de Gobierno, en estos momentos, parte de el esté presente. ¿Se acuerda?.

Punto 1º del Orden del Día.

Sr. Secretario, dése lectura, por favor.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Interpelación Nº 158, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre política ambiental para Cantabria, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, en su turno de exposición, D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sr. Presidente. Sres. Miembros del Consejo de Gobierno. Sras. y Sres. Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista, hoy presenta y trae a esta Cámara una Interpelación al Consejo de Gobierno, para conocer cuáles son los criterios en materia medioambiental que está siguiendo en sus políticas, o en la política del Consejo de Gobierno.

Y el por qué esta Interpelación. Yo creo que es evidente que todos los Diputados tienen derecho, y tienen la obligación, de conocer cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno, en la materialización de sus políticas. Pero fundamentalmente, y en esta Comunidad Autónoma, y en esta Asamblea; y puesto que el Consejo de Gobierno está en minoría, y por lo tanto necesita el apoyo de otros partidos políticos, de otros grupos parlamentarios, para el apoyo a sus políticas es imprescindible que se conozca cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno. Y, en esta ocasión, lo que interpelamos son: los criterios del Consejo de Gobierno, en materia medioambiental.

Se preguntarán ustedes: ¿cómo es posible que a estas alturas de legislatura se pregunte por los criterios del Consejo de Gobierno en materia medioambiental?; ¿cómo es posible, cuando estamos terminando la legislatura, después de tres años; cómo

es posible?. Pues sí es posible. Sí es posible.

Es verdad que el Consejo de Gobierno, a través de su Consejero de Medio Ambiente, en Comisión, el día 22 de septiembre de 1995, expuso y explicó: cuáles eran los criterios del Consejo de Gobierno en materia medioambiental. Compareció voluntariamente; es decir, compareció cuando creía conveniente, cuando tenía preparados los criterios. Por tanto, no había precipitación, ni tampoco se podía sentirse presionado por ninguna actividad parlamentaria; sino que libre y voluntariamente expuso sus criterios. Y sus criterios, los fijó en dos. Y dijo así: los principios básicos de la política medioambiental en Cantabria, iban a ser dos. Uno, la realización de un Plan ambiental integral para Cantabria -ése era el primer principio básico- que pienso traer a la Asamblea para su conocimiento, discusión y aprobación. Y el segundo principio básico, era propiciar la participación de los agentes sociales en temas medioambientales. Y complementariamente con esto, pensaba traer a la Asamblea una Ley de difusión e información ambiental. Estos eran los dos criterios básicos que el Consejo de Gobierno expuso como criterios fundamentales para la política medioambiental en esta Región.

Y a esto, el Grupo Parlamentario Socialista, con este Portavoz; primero, felicitó al Consejero por haber comparecido voluntariamente para explicar su programa; en segundo lugar, dijo que estábamos de acuerdo con su política, que era una exposición de libro -así se lo dijo-. Y lo único que le dijo, es que éramos escépticos ante su cumplimiento; porque es evidente que los diferentes Gobiernos del Partido Popular no habían sido capaces de realizar esto; y mucho nos temíamos que ocurriera como a la zorra, que generalmente pierde el rabo antes que las costumbres. Éramos escépticos a su cumplimiento. Pero estábamos de acuerdo en las manifestaciones que hacía el Consejero.

Pues bien, estamos terminando la legislatura; llevamos prácticamente tres años desde que compareció el Consejero para explicar esta política; y tenemos que decir que no han cumplido ninguno de los dos principios básicos, en los cuales se apoyaba su Gobierno. Ninguno de los dos principios básicos.

Por lo tanto, primero: si el Consejero decía la verdad conscientemente, el día 22 de septiembre, cuando explicaba su proyecto de Gobierno; su Gobierno es un fracaso, a tres años un fracaso. Y si el Consejero, entonces, no decía la verdad, pues pueden poner ustedes el calificativo que quieran; pueden ponérselo, hay cientos de ellos para decir cuando alguien no dice la verdad.

Decía, el Consejero, en el principio básico,

que iba a propiciar la participación de los agentes sociales en la política ambiental. ¿Cuál es la realidad?; que pocos días después de hacer estas manifestaciones en Comisión, se debatían aquí los Presupuestos, y ya se encendió la primera alarma. Cuando el Grupo Parlamentario Socialista puso una enmienda a los Presupuestos, para que empezara a funcionar el Consejo Asesor de la Naturaleza; el Partido Popular dudó mucho en apoyar esta enmienda. Primer alarma que se encendió.

Segunda alarma que se enciende. A la vista de esto, y en enero, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una interpelación y una moción subsiguiente, para que se ponga en marcha el Consejo Asesor de la Naturaleza; que es el equivalente a la participación social que existe en Europa, en el Reino de España y en otras Comunidades Autónomas, generalmente con el nombre de Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Pues bien. Una interpelación, una moción subsiguiente, se aceptaron dos enmiendas del Partido Popular; se votó y se aprobó por unanimidad que en el tiempo más breve posible se pusiera en marcha el Consejo Asesor de la Naturaleza.

El Consejo Asesor de la Naturaleza, hoy día, después de tres años, no se ha puesto en marcha. Y hace unos días hemos podido ver cómo agentes sociales, sensibilizados con el medio ambiente, han hecho una acampada en el Paseo de Pereda.

El siguiente principio básico, era el Plan Integral Ambiental de Cantabria. Hasta el día de hoy, desde luego este Plan Ambiental de Cantabria, que se le ha pedido por escrito y no se le ha enviado a este Portavoz, no tenemos constancia de que haya venido a la Asamblea, se haya registrado en la Asamblea por lo menos hasta el jueves de la semana pasada; no tenemos constancia que se haya registrado aquí. No se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria; este Plan Ambiental de Cantabria, no se ha publicado. En los acuerdos del Consejo de Gobierno, que con el retraso correspondiente hemos mirado, no aparece como aprobado por el Consejo de Gobierno. Es decir, que este Plan ambiental de Cantabria no existe.

Naturalmente, de este Plan ambiental de Cantabria tenemos que decir muchas cosas. En primer lugar, con este tema se ha hecho lo indecible; lo absurdo. Se ha llegado hasta presupuestar lo que no existe. Partidas presupuestarias para un Plan Ambiental Integral de Cantabria que no existe. El Consejo de Gobierno ha llegado a aprobar medidas para el desarrollo de un Plan que no existe. En sesiones del 22 de diciembre de 1996 y en sesiones del 97, han llegado a tomar Resoluciones, el Consejo de Gobierno, de medidas para un Plan que no existe.

Y uno se pregunta: ¿pero bueno, esto qué es?. Incluso han oficializado la no existencia de un Plan. Hasta en el Boletín Oficial de Cantabria, aparecen medidas, ayudas y subvenciones para desarrollar el Plan Ambiental Integral de Cantabria, que no existe. ¿Habrás visto mayor barbaridad?.

Resumiendo, Señorías, y como consecuencia y final de esto. Yo creo que esta Interpelación viene a cuento; es importante que conozcamos cuáles son los criterios reales del Consejo de Gobierno en política medioambiental. Puesto que los dos principios básicos, de los cuales estaba orgulloso y que nosotros apoyábamos, no ha cumplido ninguno de los dos. Ni ha traído a esta Asamblea el Plan ambiental integral; ni conocemos su existencia, por lo menos en soporte físico. Y tampoco se ha propiciado, ni se ha desarrollado, la participación de los agentes sociales en temas medioambientales; y mucho menos, por supuesto, el traer aquí, a la Asamblea, como se prometió, una Ley de difusión e información ambiental. Que si no es lo mismo que participación, sí que puede complementar la participación.

Por lo tanto, yo creo que esta interpelación es oportuna y es necesaria, para el conocimiento de los Diputados, de cuál es la política medioambiental que está realizando este Consejo de Gobierno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. José Luis Gil. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Tiene un tiempo de diez minutos.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo, la verdad es que no tengo más que agradecer el empeño que raya en la obcecación, del Sr. Bazo, de insistir e insistir en darnos oportunidades para expresar en esta Tribuna cuál es la política ambiental del Gobierno de Cantabria. Porque es indudable que cuando este Gobierno comenzó su andadura, las dificultades eran muchas; comenzábamos con unos enormes hándicaps para empezar a trabajar. Falta de proyectos, falta de planes.

También es cierto que una Comunidad como ésta; es una frase bíblica que yo he repetido con frecuencia: la mies es mucha, los obreros pocos, y los recursos limitados. Pero sin que yo minusvalore las políticas sectoriales que haya hecho ninguna de las Consejerías y ninguno de mis compañeros de Consejo de Gobierno, que han realizado un esfuerzo inmenso; creo que una de las banderas posibles de este Gobierno es precisamente la política ambiental que se ha hecho. Nosotros, no caímos en la trampa que ustedes nos tendieron.

Por cierto, el primer día que le oiga yo, al Sr. Bazo, felicitarle por algo, inmediatamente pido un control anti-dopping; porque en sus sanos cabales, sus actitudes habituales distan muchísimo de caer en semejante torpeza.

Usted, lo que dijo, fue que era una exposición

de libro; dándole una orientación sesgada, como que era pura teoría y que se iba a quedar sólo en eso.

Pero digo que no caímos en la trampa, porque ustedes habrían querido que hubiéramos perdido el tiempo aquí -no perdido porque es necesario, yo lo reconozco- pero que hubiéramos gastado el tiempo, que es quizás de todos los requisitos el más limitado; en discutir, en valorar, en reuniones, en Consejos; para que hoy tuviéramos un debate notablemente distinto aquí. En lugar de las críticas que usted me hace, estaría haciendo críticas diciendo que no habíamos hecho nada; que habíamos hablado mucho, que habíamos planificado mucho, pero que no habíamos hecho nada. Y afortunadamente; y no es una cuestión de estrategia electoralista, sino que es una cuestión de una estrategia justificada por las necesidades.

Cantabria, tiene unas necesidades ambientales que condicionan la calidad de vida de sus ciudadanos y su futuro como Región; y lo fundamental era atender a esas necesidades. Con buen criterio, y a ser posible, acompañándolas de la planificación necesaria.

En ese sentido, permítame usted que le diga que el balance es apabullante. De prácticamente no tener ninguna actuación en saneamiento y depuración, a estar en una fase avanzadísima de saneamiento de la bahía de Santander que atiende a más del 50 por ciento de los habitantes de Cantabria; y además otros saneamientos, como es el de Miengo, el de San Vicente, como es el de otras zonas del litoral y del resto de la Región, o en Reinosa próximamente.

En residuos, que no era precisamente el campo en el que peor estaba Cantabria, a pesar de todas las polémicas, se ha dado un avance cualitativo y cuantitativo importantísimo, adaptando el vertedero de Meruelo a las exigencias de la Unión Europea; avanzando en un campo que estaba todavía absolutamente hueco, como es el de la recogida selectiva y los puntos limpios; se ha hecho que la Empresa de Residuos pase a ser de una empresa testimonial a una empresa que presta con contenido, con un bagaje técnico importante. El temas de las escombreras, etc.

Las restauraciones ambientales, en ese afán de devolverle a Cantabria una de sus principales características y valores, como es la calidad ambiental; pues ahí está Fontibre, la punta El Dichoso; la actuación en la Fuentona de Ruento, en Santiurde de Toranzo, etc., etc.

Naturalmente, esto requiere un gran esfuerzo y una gran ocupación de todos. Desde el Consejero hasta el último; no en dignidad, ni en responsabilidad; de los miembros de la Consejería. Y las habas están contadas. Evidentemente, no podíamos hacer todo esto, que era inmediato y necesario; los electores dirán en su día qué opinión les merece esto; digo que no era posible hacer esto y a la par todo lo demás, en lo que se refiere a planificación, etc.

Pero también Usted aquí; y por eso no me puedo creer que en ningún momento me haya felicitado, ni se haya acercado de lejos a ello; olvida un gran trabajo que se ha hecho. Un plan de saneamiento y depuración; un plan de gestión de residuos sólidos; el PORN de Santoña, donde hay que mojarse, donde ha habido que mojarse y asumir críticas y asumir el esfuerzo de que eso sea entendido por los ciudadanos; el plan especial de Oyambre, etc., etc.

En suma, que ese Plan Ambiental Integral que no es más que una yuxtaposición de muchos planes sectoriales, no solamente está a punto de ver la luz; todavía estamos en el período de esa legislatura; sino que además algo mucho más importante se ha traducido en una realidad evidente y que los cántabros seguro que valoran notablemente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Bazo Echevarría. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Mire, Sr. Consejero. Parece que como siempre, su intención es decir: el Grupo Parlamentario Socialista, está siempre en la oposición y nunca va a ver las cosas positivas que hace este Consejo de Gobierno; y hablaba usted no se qué del control dopping.

Mire usted, le voy a leer textualmente mis palabras, o una parte de mis palabras, en esa sesión donde usted expuso su programa de Gobierno. Que el programa es bueno, dice este Portavoz; pues sí, pero de libro. Y lamento mucho tener que ser escéptico. Por lo tanto, no diga usted que este Grupo Parlamentario y que este Portavoz, no le reconoció en su momento que el programa era bueno.

Que somos escépticos; claro que somos escépticos. La experiencia es la que es; y Usted lo ha dicho aquí. Que ha entrado en este Gobierno sin proyectos, sin planes y sin nada. Dígame qué hizo usted en los años anteriores. Porque excepto dos años, ha estado usted siempre ligado al tema medioambiental, en el Consejo de Gobierno; siempre, de una forma o de otra, siempre. Dice usted que no había ni plan, ni proyectos. ¿No tenemos razón para ser escépticos y para decirlo en esa Comisión?. Usted nos da la razón, Sr. Consejero. El programa que Usted presentaba, era bueno; pero éramos escépticos con razones. Y Usted mismo lo acaba de decir, que tenemos razón.

¡Claro!, no ha hecho lo que usted prometió; no ha hecho ninguna de las cosas de las que prometió. Y además ni tan siquiera ha hablado de ellas; no ha hablado ni de ellas, aquí. En esta interpelación, que es sobre el Plan ambiental, sobre criterios del Consejo de Gobierno; no ha hablado ni de ellos, siquiera. Ha hablado de otras necesidades. ¿Qué ocurre?; ¿que no era necesario el Plan Ambiental Integral para

Cantabria?. ¿Entonces, por qué le prometió?. ¿No es una necesidad esto?. ¿Entonces, por qué lo prometió, Sr. Consejero?.

¿No es una necesidad el que los agentes sociales participen en los temas medioambientales?. Mire usted, no se lo iba a leer, pero en todas sus intervenciones dice usted que: uno de los motivos por los cuales no han dado un resultado en Europa los temas medioambientales, es porque no ha habido la suficiente participación social. Son sus palabras, Sr. Consejero.

Y Usted está diciendo aquí ahora que la participación social no es una necesidad. Pueden ser necesidades rehabilitar una plaza, o una carretera; pero desde luego no es una necesidad el que los agentes sociales participen, e informen, sobre los temas medioambientales.

Mire usted, Sr. Consejero, le voy a contar algo que imagino que ya lo sabe; en una Comisión de Obras Públicas, y discutiendo el Plan de Carreteras. El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, Sr. Revilla, aquí presente hoy, dice: que no se han podido hacer informes medioambientales, sobre las carreteras que atraviesan el Plan de Oyambre, porque el Patronato no está constituido. Son palabras del Sr. Revilla, en la Comisión de Industria, analizando el Plan de Carreteras. ¿Esa es la participación?. No hay informes medioambientales, porque no están constituidos los Patronatos de los parques naturales. Pero eso no es una necesidad; eso, para el Sr. Consejero, no es una necesidad.

Es decir, su réplica a este Portavoz, ha sido para decir que sus criterios de política medioambiental que expuso en septiembre, hoy no valen para nada. Si es así, Sr. Consejero, salga aquí y dígallo. Diga que aquellos principios no los ha hecho porque no ha querido; que aquellos principios eran simplemente palabras; que eran eso, el índice de libro. Dígallo. Porque ha intervenido aquí, y no ha dicho nada de los dos principios.

¿Piensa traer la Ley de información medioambiental?. ¿Piensa traer todavía el Plan Ambiental Integral medioambiental para Cantabria?. ¿Piensa constituir todavía el Consejo Asesor de la Naturaleza?. ¿Lo piensa hacer?.

Mire usted, mi Grupo Parlamentario está hoy aquí con una interpelación, primero, porque es su obligación conocer los criterios del Consejo de Gobierno en temas medioambientales. Parece que usted se empeña en que no los conozcamos. Se empeña en hablar de otras cosas, pero no conocer cuáles son sus criterios. Usted sabrá por que no quiere decirlo, Sr. Consejero; Usted lo sabrá.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. José Luis Gil, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que sí le contesto a lo que me pregunta. De todas maneras, puestos a agraviarse unos y otros, yo tengo la sensación de que da igual que le conteste o no; usted sigue con la misma música.

Para mí, sería ilusorio pensar que de alguna manera iba a aceptar algunos de mis argumentos; o que los iba a aceptar de alguna manera.

Mire, a los pocos días; Usted que es aficionadísimo ahora, se debe pasar la vida revisando actas de las Comisiones, de los Plenos, la prensa, etc.; si yo hiciera más ejercicio, que le suplo con lo que da de sí mi memoria, veríamos que llevaríamos dos o tres escasos meses y ya me estaba usted pidiendo resultados en algunas cosas; que por qué no había hecho esto, que por qué no había ejecutado no sé qué planes. Y eso da una muestra de cuál es el trabajo que yo creo que le ha correspondido a Usted, dentro de su Grupo Parlamentario, hacer en esta legislatura.

Si yo hubiera respondido a todas sus exigencias; usted se ha trazado una estrategia de fijar plazos; de exigir más y más; de aprovechar cualquier propuesta mía, nunca voluntarista, sino hecha en el peor de los casos con ilusión y con ambición. Lo que la realidad a veces nos hacen bajar esas ambiciones e ilusiones. Pero si yo hubiera satisfecho todo eso, sería algo excepcional; sería un gestor increíble. Y yo no tengo ninguna ambición en considerarme como tal, tengo muchas limitaciones.

Pero lo cierto, lo lamentable, es que las principales limitaciones que yo he tenido en esta Asamblea, no han sido precisamente la falta de capacidad mía y de mi Equipo; ni la falta de recursos. En buena manera, ha sido la cantidad de zancadillas y dificultades que se han puesto aquí. Y sé que es una aseveración difícil de hacer, porque sé que hay que aceptar la labor de control de la Cámara.

Yo sé que hay quien dice, los expertos en Psicología, que entre la paranoia y la perspicacia, solamente hay una diferencia; que se acierte, o no. Cuando uno no acierta, es que uno ve enemigos por todas partes; y cuando uno acierta, es muy perspicaz. Yo, prefiero no jugar a ser perspicaz; pero es que no soy yo. A mí, me paran constantemente por la calle, y me preguntan que si me pasa algo con usted; y yo juro y perjuro que no, porque desde luego a mí no me pasa nada. Pero eso es una pregunta constante, sobre todo en el ámbito local de donde usted y yo somos.

Y hay otros que me compadecen, y me dicen: no te preocupes, que es que nunca ha sido un hombre

que haya destacado por sus virtudes constructivas. Yo les digo que no, que estoy convencido que no; que simplemente es que usted, preocupados electoralmente con unas suposiciones raras, de si yo voy a jugar a no sé qué o a no sé cual, que le han encargado una labor. Una labor que se asemeja un poco a la de ese jugador de fútbol que le sacan al terreno de juego, a evitar que se haga juego constructivo. Pues mire usted, qué quiere que le diga; a cada uno nos toca un papel. Yo tengo que aceptar el suyo; tengo que aceptar que los mecanismos democráticos dan juego a eso.

Y respondiendo al resto de sus preguntas. Claro que pienso presentar todavía muchas cosas; porque soy muy peleón, muy tozudo, y todavía quedan bastantes meses de legislatura para seguir en dos líneas. Una, ejecutar los programas que expresé en esa comparecencia. Usted se ha quedado en los principios generales; ¿por qué no ha seguido desmenuzando, a ver cuánto he cumplido de lo que dije hacer?. Y segundo, también persistiré en presentar los planes y someterlos, con el apoyo seguro de nuestro socio, de nuestro Grupo y de nuestro Gobierno, a esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 2 del Orden del Día.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Interpelación Nº 194, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las obras de mejora en varias carreteras de Cillorigo, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, en su turno de exposición, D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de la UPCA, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El motivo de la interpelación que hoy presentamos al Consejo de Gobierno hace referencia a la inquietud que se ha venido observando, a lo largo de la primavera y verano del año actual, en los vecinos de una zona de Liébana, concretamente de ocho pueblos del Ayuntamiento de Cillorigo, referente a unas obras de reparación de las carreteras de acceso a los mismos.

Como Sus Señorías saben y conocen, la comarca de Liébana, por su extensión, por sus condiciones orográficas, por su orografía, por su elevado número de pueblos, aldeas, pequeños barrios que la componen, necesita una preocupación constante para que sus vías de comunicación entre estos pueblos de esos valles, de unos valles a otros, y la comunicación de ellos con la cabecera de comarca

que como saben es la localidad de Potes, requieren tener las vías, tener las carreteras, que no tienen otro medio para trasladarse, en las mejores condiciones posibles para la circulación de los vehículos.

Y ocurre que dada la pequeña entidad que tienen estos Ayuntamientos, teniendo en cuenta que son Ayuntamientos de muy pocos habitantes, que no tienen unos recursos importantes; prácticamente, todas y cada una de las obras que se hacen en las infraestructuras de esta zona, como en otras muchas de la Región, deben de ser a cargo de la Diputación Regional, ya que los Ayuntamientos -como digo- no tienen recursos económicos para ello.

Por esta razón, por estas circunstancias, en la tramitación de los Presupuestos del año 1997, el Grupo Parlamentario de la UPCA, el Grupo al que yo pertenezco, preocupado por esta situación, entre las distintas enmiendas a los Presupuestos para su apoyo, presentó una destinada a reparar las carreteras de acceso a varios pueblos del llamado valle de Bedoya; y lo hizo con la intención -como decimos- de que estos habitantes de estas zonas tengan unas vías de comunicación suficientemente adecuadas.

Cumpliendo con esto, la verdad es que pusimos una cantidad, la que nos pareció en aquel momento, dado que lo que cuesta una obra después lo dice el órgano ejecutor a través de sus técnicos. Nosotros poníamos 40 millones de pesetas.

Pasado el tiempo, se ha producido el hecho de que esta enmienda ha sido atendida, fue aprobada en los Presupuestos del año 97, y al tiempo se ha hecho un proyecto para estos seis pueblos, que son los pueblos de Cobeña, Trillayo, Pumareña, Esanos, San Pedro de Bedoya y Salarzón; seis pueblos del valle de Bedoya. Pero al tiempo se han incluido dentro del proyecto, otros dos pueblos, que naturalmente también necesitarían de la reparación de sus carreteras, que son los de Colio y Viñón, en el otro valle, en la otra vertiente. Y todos ellos, naturalmente, son del mismo Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana.

Las obras, según las informaciones que nosotros tenemos, comenzaron dentro del mes de marzo del presente año. Y a partir de ese momento, la empresa adjudicataria, a juicio de los vecinos y de los habitantes de aquella zona y de los usuarios de estas carreteras, parece que no ha mostrado una diligencia importante en acelerar la obra, en hacerla con cierta rapidez; sino, más bien se han producido interrupciones frecuentes, parece que injustificadas, o por lo menos no se han explicado por qué. Y a juicio de los vecinos de la zona, estas obras las están calificando como deficientes, como insuficientes para el momento en que vivimos, y que les han venido creando problemas serios a la circulación, sobre todo a aquellos que tienen que usarlas con frecuencia.

A esto hay que sumar el convencimiento de los vecinos de que las obras son de baja calidad; por lo menos, estos son sus testimonios. Como por ejemplo, en el caso de la carretera de Colio, que

cuando nosotros pusimos esta interpelación, primeros días de septiembre, era la única que se había terminado en aquel momento, o que se daba por terminada, a juicio de los vecinos. Porque también nosotros hemos pedido información a algunos concejales del Ayuntamiento de Cillorigo y nos ha dicho que no conocen el proyecto, que el Ayuntamiento no dispone de él y que por lo tanto no podían decirnos si se terminaba de una manera o se terminaba de otra. Pero tal como se ha terminado esa obra, a finales de agosto, no ha quedado de acuerdo con lo que los vecinos consideran que debería ser una obra de mejora de una carretera hacia ese pueblo, o hacia otros pueblos.

Ni tampoco se han reparado, o se han mejorado, curvas importantes, cuellos de botella, estrechamientos, etc., que como se sabe en este tipo de carreteras abundan con frecuencia. Y que todo este conjunto de acciones, si se abordan todas ellas, dan la sensación de que se ha hecho una obra importante; y si no, no ocurre así, y queda un mal sabor de boca a los propios afectados, o más bien digamos en este caso a los propios beneficiados.

Concretamente, en esta carretera, se nos dijo ya hace cerca de un mes que se han producido algunos accidentes, al poco tiempo de terminarla, debido al deslizamiento anormal de los coches, porque la gravilla que queda encima de la última capa de asfalto que se echa, pues queda en parte suelta y facilita que al frenar los coches derrapen, se vayan, incluso creo que ha habido algún accidente aunque afortunadamente no ha tenido consecuencias personales.

Por todo ello; y no con ánimo de crítica, ni mucho menos, sino recogiendo el sentir de la gente que a nosotros nos ha llegado, lo que han dicho, o lo que se ha publicado en los medios de difusión a lo largo de este verano, sobre todo por lo que se refiere a vecinos de estos pueblos y usuarios que con frecuencia tienen que utilizar esta carretera, como por ejemplo los taxistas, que pusieron su grito en el Cielo diciendo que esto no se podía soportar por más tiempo, incluso habían amenazado, o así lo han dicho los medios de difusión, con no circular por estas carreteras y no atender, por tanto, a sus clientes en esta zona de la Región. Por todo ello, y con ánimo aclaratorio, nuestro Grupo Parlamentario ha considerado oportuno presentar esta interpelación, en relación con los criterios que tiene el Consejo de Gobierno para la mejora de varias carreteras en la comarca de Liébana, el Ayuntamiento de Cillorigo, a esos, en este caso ocho pueblos; seis que se pidieron por nuestro Grupo Parlamentario y dos que ha añadido el Ejecutivo al proyecto; en relación con la calidad de las obras proyectadas, que repetimos hay bastantes quejas sobre esta calidad.

Aparte de ello, sobre las garantías de seguridad, cuando se hace una obra, cuando se repara una carretera; al mejorar el firme, al ponerlo en mejores condiciones de circulación, lógicamente se tiende a correr más. Y si la seguridad no se mejora,

entonces el riesgo de accidente se incrementa, en nuestra opinión.

Es decir, garantías de seguridad para los usuarios y ritmo en la ejecución de las mismas. Que por lo que se nos dice, la empresa que está haciendo esta obra no ha tenido gran diligencia. Se nos dirá, posiblemente, por parte del Consejo de Gobierno, que la obra está dentro del plazo de ejecución y que seguramente se termine dentro de este plazo. Pero el plan de obras que se ha llevado, parece que por lo menos los habitantes de aquella comarca consideran que no debería haber sido así; dado que han sufrido por mucho tiempo, por muchos meses, por seis meses, incluso más, la situación de las obras levantadas, prácticamente todos los pueblos al tiempo.

Por todo ello, y no con otro ánimo, nosotros queremos conocer la opinión y el criterio del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra, D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ; Sr. Presidente.

El Consejero de Obras Públicas; que no es un experto en materia de carreteras, puesto que su oficio no es precisamente el de Ingeniero de Caminos, ni Arquitecto; cuando hay una enmienda que aprueba una partida para hacer una determinada carretera, como es el caso de las carreteras de Cillorigo que tienen una longitud de dieciséis kilómetros y medio, encarga a los Técnicos de su Consejería que hagan un proyecto y busquen la solución ideal de esa carretera.

Ciertamente, no se les ha puesto en esa carretera ningún tipo de impedimento económico, ni tope cuantitativo a la hora de realizar. Entonces, el Servicio de Carreteras Regionales, que es el que ha hecho el proyecto de esta carretera que está en la red viaria local, presentó un proyecto de 155 millones de pesetas, y posteriormente un complementario porque el proyecto no contemplaba la colocación más que de dos kilómetros de viondas de protección; un proyecto complementario de 40 millones de pesetas, para dotar de los dieciséis kilómetros a trece y medio de viondas de protección de seguridad.

Una carretera con triple tratamiento superficial, con ensanchamiento en los sitios donde era posible, con cuneta de hormigón en todo su recorrido y con el tratamiento que los técnicos de la Consejería consideran necesario para el caso; puesto que el proyecto se ha hecho por los funcionarios de la Casa. No es un proyecto encargado a una empresa de fuera de la casa, sino que lo ha redactado el Jefe del

Servicio de Carreteras, D. Manuel de Jesús.

Lo primero que hay que decir en cualquier tipo de obra, porque eso es algo consustancial a las mismas, es que siempre que una obra se está llevando a cabo, unas empresas son más diligentes que otras, ciertamente; cuando se adjudican las obras en subasta, se las lleva el que es más barato. Dentro de la subasta, que no está en baja temeraria precisamente esta obra, se quedó con ella una determinada empresa, no vamos a mencionarla aquí. Y durante la fase de ejecución, que generalmente en esas zonas de montaña tiene que ser forzosamente el verano para poder trabajar con cierto rigor, se originan problemas. Y en todas las carreteras, siempre -en todas-; yo lo recuerdo: en Somo-Galizano, ahora mismo los problemas que tenemos en la carretera de Pámanes a Liérganes, lo mismo. Problemas con los vecinos; porque se levanta polvo; porque las máquinas, si no hay polvo, hay barro.

Yo, lo que como satisfacción tengo es que esto dura un tiempo; un tiempo que pasado el tiempo y la carretera acabada, los vecinos luego comprenden que esas dificultades han merecido la pena porque luego tienen una carretera adecuada.

Yo, personalmente, no he recibido queja de esta carretera; sí he recibido noticias de prensa, de taxistas, etc. Y he mandado a los técnicos que hiciesen una inspección de la obra.

Primer tema: la empresa, efectivamente, se ha demorado; le hemos tenido que dar un plazo. Tenía seis meses y le hemos dado ocho. O sea, el plazo vence a finales de este mes, el día 29. Y el plazo en una obra se concede a juicio del Servicio Técnico, en función de las consideraciones que alegue la empresa; unas veces se acepta y otras veces no. Aquí, al parecer, tuvieron la desgracia de unas averías de unas máquinas que les han retrasado la obra, y se les dio un plazo de dos meses. Por lo tanto, la obra no está todavía terminada, aunque están a punto de terminarse. Independientemente del complementario que va por otra vía y que está en el Boletín Oficial de Cantabria, y que es un proyecto adicional al anterior; que es el dotar de vionda todo el recorrido de la carretera.

Yo, estas críticas que recibía en la empresa, se las he trasladado al Jefe del Servicio de Carreteras. Y el Jefe del Servicio de Carreteras; puesto que yo he subido a ver esa obra dos veces, en la fase conflictiva en que estaba aquello lleno de grijo y de polvo, y me falta por ir a ver el remate que me dicen que en estos momentos ofrece un aspecto bastante distinto al de la primera fase en la que yo subí. El Jefe del Servicio de Carreteras, me informa y firma el siguiente escrito:

"Informe en relación a la interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las obras de mejora en varias carreteras de Cillorigo. En relación a la interpelación anteriormente citada, este Servicio de Carreteras Autonómicas informa que las obras están definidas en el proyecto de acondicionamiento y

mejora de firme de las carreteras Trillayo, Colio, etc., que ha reseñado Su Señoría.

El total de las obras afectan a dieciséis kilómetros y medio de carreteras, y consisten en la construcción de cunetas de hormigón a lo largo de todo el recorrido, así como la renovación de 89.400 m2. de firme y ejecución del mismo con triple tratamiento superficial.

Ha habido un pequeño retraso en la terminación de las obras, motivado por la avería en la maquinaria y la necesidad de realizar algún otro camino con esta misma maquinaria; por lo que se amplió el plazo de ejecución, hasta el 30 de octubre del 98, dos meses por encima del que la empresa tenía para ejecutar el proyecto."

-Y aquí viene lo importante- "Tanto las cunetas como el firme de triple tratamiento superficial, han sido realizados de acuerdo al proyecto contratado y con una muy buena terminación y regularidad superficial -me dice el Jefe del Servicio de Carreteras- Está en fase de contratación y licitado en el Boletín, un proyecto adicional de 40.966.000 pesetas, para dotar a la carretera con 12 kms. de barrera de protección; que es prácticamente todo el recorrido para darle más seguridad".

Y la impresión que tienen los técnicos; que yo no puedo hacer mío este informe todavía porque no he subido a ver la finalización; me dicen que queda una carretera de categoría para lo que es el tráfico de la zona. Y que desde luego en cuanto esté rematada, que va a estarlo rematada a final de mes, va a ser de entera satisfacción de los usuarios. Cosa que si no es así, yo le prometo a Su Señoría que se tomarán medidas para que quede a gusto de los usuarios de esas carreteras; pero que supone una mejora muy importante, y que a juicio del Servicio sí cumple exactamente el proyecto que ellos mismos habían redactado en función de las necesidades.

Yo, a finales de mes, voy a subir a ver la carretera y desde luego si comparto con usted parte de las deficiencias, le aseguro que haremos todo lo necesario para que la carretera quede en perfecto estado. No descartándose, no ahora en este tiempo, que en la primavera se le pudiera dar una capa antideslizante a la misma; puesto que al haberse ampliado en los sitios en que era posible la anchura de la carretera, en algunos sitios más de un metro, tener una barrera de protección y estar en mejor firme, la gente puede estar tentada de correr más. Y si fuese preciso, no ahora porque el tiempo ya lo impediría, echar una capa de aglomerado en caliente de sílice antideslizante en la primavera cuando venga mejor tiempo. Eso lo veremos a final de mes, cuando comprobemos el remate final de la carretera.

Pero lo que me llena de cierta satisfacción es que el propio Servicio de Carreteras que me hace el informe esta misma semana, me dice que están contentos con el cumplimiento del proyecto; y no descartando que a lo mejor en primavera tengamos

que hacer esa obra de remate.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias al Sr. Consejero por las explicaciones que nos ha dado; con independencia de que nos satisfagan más o menos, pero él ha dicho lo que considera que tiene que decir y nosotros hemos dicho lo que considerábamos que teníamos que decir, y vamos a continuar diciendo lo mismo, con independencia de que podamos estar en lo cierto o no, ya que es de humanos en todo caso equivocarse.

Pero voy a empezar por el final. Porque lo que más me ha gustado de su intervención es que haya dejado, por lo menos la duda, yo quisiera que no fuera una duda, que en la primavera, o cuando sea oportuno, se eche una capa de aglomerado en caliente en esa zona, porque yo creo que es lo que la gente pide.

Mire, yo soy de pueblo, como usted sabe, y recuerdo cuando arreglaban la carretera de mi pueblo y le echaban la gravilla, el asfalto y todo eso; la gente cuando aquello se terminaba estaba muy contenta. Y cuando estaban haciendo la obra tampoco se enfadaban demasiado, porque sabían que eso era necesario. Dicen en los pueblos que para que las cosas se pongan bien, primero se tienen que poner mal. Entonces, todo el mundo sabe que para arreglar una carretera; primero tiene que haber un tiempo, pero no excesivo, que es a lo que nosotros nos llama un poco la atención. Tiene que haber un tiempo en que eso tiene que estar mal, tiene que tener dificultades, pero luego se va a poner bien.

Y la gente, cuando esto se producía, aplaudía, estaba contenta, daba las gracias a quien se le ocurría; normalmente, entonces era el Gobernador que era el que lo hacía todo, etc. etc.

Yo he hablado con varias personas; también le digo que iba a haber ido a verlo, pero dado mis problemas físicos y todo eso, pues...; además me gusta mucho ir a Potes, que tengo muchos amigos por allí, pero no lo he pisado yo ahora, no le puedo decir que lo he pisado yo. Pero personas de mi plena confianza me dicen. Bueno, en primer lugar, hoy día -y eso es una opinión mía muy personal- vivimos al final del siglo XX, estamos en los albores del siglo XXI, y los procedimientos de funcionamiento en todos los ambientes y en todas las fases de la vida, han evolucionado; y hoy ya para arreglar carreteras, la verdad que el asfalto, la gravilla y -como dice la gente- el chapapote, eso ya queda para un camino rural o una cosa así. Las carreteras, yo creo que tienen que llevar,

por lo menos, una capa de aglomerado caliente.

Que yo tampoco soy experto; ¡qué más quisiera yo, que serlo en este tema!; pero que yo sé que no hay una gran diferencia de precio entre lo que es dar tres capas de asfalto y dar una capa suficiente de -digamos- aglomerado en caliente; que yo creo que es lo que están buscando. Yo estoy seguro que si ustedes hacen eso, les van a dar satisfacción; sino, sigo teniendo mis dudas.

Porque, por ejemplo, en el pueblo de Colio, que es en el que primeramente se ha terminado la carretera, o la han dado por terminada, dada la información que la gente tenía, no están de acuerdo como ha quedado. Y hay testimonios; y yo le podría leer, pero no lo voy a hacer porque usted habrá leído la prensa; de aquel que dice: Esto no dura un año, porque en cuanto empiecen a pasar camiones... Y, ¡claro!, la carretera de Colio, da paso también a los camiones de Pendes y Cabañes, donde hay una gran masa ganadera y donde vienen camiones de Castilla con forraje, con paja, con una serie de productos para la alimentación del ganado. Entonces, dicen: "Esto cuando empiecen a pasar camiones, no dura un año". Y expresiones de ese tipo.

Y luego también los accidentes que han habido; que la gente va un poco más deprisa porque ve la carretera recién terminada, llega a un sitio, va a frenar y se sale de la carretera.

Para nosotros -y para ir concluyendo- en cuanto a la calidad de la obra, entendemos que necesite una capa de aglomerado en caliente; que si se la ponen ustedes, pues quedará eso bien y será una carretera para años. Y, además, si no se hace eso, nosotros consideramos; a juicio de técnicos, que ¡hombre! los que hemos estado por ahí hemos sido cocineros antes que frailes y nos han dado muchos palos en la cresta, a cuenta de los caminos y de las obras.

Consideramos que si no se echa la capa de aglomerado en caliente; o se echa una de antideslizante con material silíceo para terminar, o se echa por lo menos se hace lo que se llama un sellado; un sellado con una emulsión que no permite el deslizamiento. Es decir, se barre la carretera, una vez echada la última capa de gravilla; se barre lo que no haya quedado adherido al alquitrán, y luego se la pone un... -Le dejo que le apunte; que es un experto y sabe mucho de carreteras...-

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado, por favor...

D. Vicente de la Hera, continúe usted, por favor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:...Entonces, le decía que o bien se pone una capa de antideslizante; como han hecho, por ejemplo, los de Piedras-Luengas; o bien se le hace un sellado con una emulsión final, después de barrer, con objeto de que los coches no

derrapen. Eso consideramos que es obligado. Eso, en cuanto a la calidad de la obra.

En cuanto a la seguridad, la verdad que la gente desconoce, como desconocía yo hasta este momento, que hay un proyecto de 40 millones que va detrás de éste, para poner seguridad. Eso es fundamental. En esas carreteras, es fundamental poner vallas de seguridad allí donde sea preciso.

Y también quiero decirle que hay dos puntos concretos; que yo esos los conozco muy bien y he preguntado por ellos. En la carretera que va de Tama a Colio y Viñón, en el barrio de Otero, hay una curva muy estrecha sin visibilidad, con una casa que la quiso levantar su dueño y no le dejaron; está a medio levantar. Y ahí queda eso estrecho, peligroso, y hay accidentes cada poco. Y eso había que haberlo dado una solución.

Y para ir de Trillayo a Coveña; en el paso del pueblo de Trillayo, allí hay una señora que vive con el paraguas así encima, porque cada vez que hacen obras por allí se le mueve, vibra la casa, etc.; y eso no tiene más de 2 metros de anchura. Por ahí no pueden pasar camiones grandes; y, desde luego, cruzarse dos camiones, no; son otros 60 ó 70 metros...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado le ruego finalice...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Termino en seguida, Sr. Presidente.

Estos estrechamientos no se han tratado, y sí que hubiera sido necesario; por lo menos estos dos. Y haber mejorado alguna curva, que según mis noticias sólo se ha mejorado una que está en la parté de arriba de la finca de Sotama.

Y finalmente -y termino, Sr. Presidente y le agradezco su amabilidad- el ritmo de la obra. El ritmo de la obra, lo que más les afecta a la gente, lo que más lamentan, es que a ocho pueblos empezaron a hacer las obras al mismo tiempo a todos; y como les empezaron a hacer las obras al mismo a tiempo todos, desde el mes de marzo están todos soportando esta situación.

El primero que se ha terminado es el de Colio; el de Viñón creo que se ha terminado hace poco; y lo del valle de Bedoya parece que van haciéndolo de manera acelerada. Pero, indudablemente, al haber empezado todos los pueblos al tiempo, el problema ha sido para todos a la vez. Lo más lógico hubiera sido que se hubiera empezado un pueblo; cuando se fuera terminando, se abriera otro, etc. etc. Eso es algo que la gente no lo entiende, y nosotros tampoco lo entendemos.

Y finalmente, la opinión de los taxistas, a los que yo conozco; uno es Alcalde nada menos de por allí; están muy poco contentos con la calidad de esta obra, que -como digo- si no la mejoran ustedes, yo creo que no van a tener mucho éxito en cuanto a que

la gente lo acepte. Si le echan una capa de aglomerado en caliente, o por lo menos un sellado de finalización; entonces ya la cuestión sería otra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Lo mismo que el Sr. Diputado, he tenido que contestar alguna vez sobre esta cuestión a otros Diputados.

El Sr. Diputado, que fue Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, tenía una ventaja sobre mí; y es que el Sr. Diputado es veterinario. Y, por lo tanto, conocimiento de la ganadería, se le supone. Yo no soy Ingeniero de Caminos, ni siquiera Perito, ni Arquitecto; tampoco creo que eso sea fundamental.

Entonces, cuando yo encargo una carretera; en todos los casos les digo a mis técnicos, que esos sí son Ingenieros de Caminos, y que son funcionarios y que tienen la plaza por oposición, cuál es -y es un tema que con el tiempo he ido enterándome-, no es más barato un triple riego en la carretera que el aglomerado en caliente; no es más barato. O sea, no es un problema económico. No es que esa carretera, en esa determinada zona, se haga por capricho.

Explicación. El triple riego en zonas de montaña da una seguridad, según los técnicos que la firman, que la suscriben, es mucho mayor que el aglomerado en caliente; no así el sellado, porque el sellado es lo que está previsto aquí, en la primavera, en caso de que eso no quede como Dios manda. Y que yo voy a intentar que se ponga un sellado de sílice al triple riego que se va a echar a la carretera. Eso da más seguridad a las carreteras, porque en las zonas de montaña el aglomerado en caliente es problemático porque según los técnicos suele cascar, agrietarse, etc.

O sea, que no es un problema de ahora. Alguno dice: Bueno, como hay dinero para hacer aglomerado en caliente, echan triple tratamiento superficial. Pues no es ésa la razón, la que me dan los técnicos. Y claro, yo no voy a enmendar la plana a los Ingenieros de Caminos que llevan muchísimos años en la Diputación recomendando qué obras hay que hacer. Y he tenido con ellos verdaderas broncas, porque no es la primera crítica que recibo; algún Diputado del Grupo Socialista también con esto ha dado su caña en su momento.

A lo mejor no se creen lo que les digo; pero yo no he dado ninguna consigna nunca de que se haga ese tratamiento en determinadas carreteras, son ellos los que a la hora de redactar un proyecto dicen: Aquí va aglomerado en frío; aquí va aglomerado en caliente; aquí va doble riego; y aquí va triple riego. Y yo me he ido enterando qué propiedades, virtudes, e inconvenientes tiene cada uno de los tratamientos.

Dentro de unos días, que yo voy a subir a Liébana, espero que esa carretera esté de acuerdo con el oficio que el Jefe del Servicio me firma. Si no está, a juicio mío, como dice el Jefe del Servicio, se hará todo lo posible; porque ahí no hemos escatimado medios.

Estamos hablando de dieciséis kilómetros y de una inversión de 160 millones de pesetas; que para una carretera de montaña, de tráfico reducido, es una inversión de 10 millones por kilómetro, que es una buena inversión según los estándares que hay del Plan de Carreteras, que hablan de una carretera con cuneta, con vionda, etc. Es un tratamiento de diez millones/kilómetro. Y tiene que quedar bien; a juicio no solamente del Consejero, sino a juicio de la gente. Y yo creo que va a quedar bien. No sé si a todos se les puede contentar siempre.

El tema de las viondas es conocido porque el Ayuntamiento tiene ya la aprobación por el Consejo de Gobierno; y ha salido en los medios de comunicación, donde el Presidente en una rueda de prensa ha dado noticia de esta obra. O sea, es conocido y está en licitación en el Boletín, me parece que faltan 12 ó 13 días para que se abran las plicas y se adjudique. Con lo cual va a tener una seguridad adicional.

En resumidas cuentas, yo creo que Cillorigo de Liébana va a tener unas carreteras, en dieciséis kilómetros y medio, muy dignas. Y que, desde luego, si después de darle la inspección final, a final de mes, que es cuando ya les acaba definitivamente el plazo, hay que hacer algún tipo de mejora; se hará, no tenga usted la menor duda de que se hará.

Y los propios técnicos me han dicho que piensan, en la primavera, que la solución ideal, después del triple tratamiento superficial, es un sellado de sílice antideslizante; con lo cual va a quedar una carretera, que después de pintada, con toda la señalización y demás, perfecta.

El tema que me habla de esa casa; que yo sí he pasado por ella y la he visto; pues es un problema. O se expropia la casa, o se hace una variante; variante complicada porque hay que hacerla al lado del río, por la parte baja. Y se está estudiando esa solución; porque también a la señora decirle que se vaya de allí, y expropiarla, pues ella no quiere. Entonces, habría que buscar la opción de una variante. Estamos mirando lo que valdría hacer esa variante, para dar esa solución a ese estrechamiento; ahora, hay que pensar que allí pasan cuatro coches al día. La verdad es que el problema es para algunos camiones, que tienen que llegar a ese pueblo a lo mejor con

pienso y que algunos de gran tonelaje no pueden pasar. Ese es el problema. Pero coches no, porque al cabo del día igual por allí pasan 4 ó 5 coches; no más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 3 del Orden del Día.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Interpelación Nº 147, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para el desarrollo de la Unidad de Promoción y Desarrollo contemplada en los Presupuestos para 1998, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, en su turno de exposición, D. Martín Berríolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de IDCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Creo que la interpelación es absolutamente clara. Se pretende conocer cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno para el desarrollo de esa Unidad. Y dependemos de lo que responda el Consejo de Gobierno, para opinar al respecto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre, D. Emilio el Valle Rodríguez. Consejero de la Presidencia. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La Unidad de Promoción y Desarrollo, se creó y está en funcionamiento en Cantabria desde mayo de 1998.

La Consejería de Industria, como promotor, solicitó al INEM, en 1996, autorización para que se concediera una Unidad de Promoción y Desarrollo en Cantabria, a gestionar por el Consejo de Gobierno; lo cual fue informado prácticamente año y medio después de solicitarse. Es decir, en diciembre de 1997.

Una vez informado favorablemente por el INEM y dictada Resolución por la Dirección Provincial, que era la competente para resolver, se puso en funcionamiento la Unidad -como decía- en mayo de 1998. Esta Unidad, en términos generales y sin entrar a mayor detalle, está encargada de coordinar fundamentalmente las escuelas-taller, realiza estudios de formación y empleo, y la normativa que se aplica es

estatal, es de ámbito nacional.

Es el INEM, el que en definitiva corre con la mayoría de los gastos. No hay que olvidar que el INEM financia algo más del 80 por ciento de todos los gastos; ya sea de personal, de material, etc., etc. Y el Gobierno Regional, el 18 ó 19 por ciento aproximadamente restante.

Por tanto, la Unidad está en funcionamiento. Los criterios, los de la normativa Estatal. Y sin ningún problema, salvo que usted ahora diga otra cosa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, si lo desea.

La tiene por cinco minutos, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Es curioso que la Unidad de Promoción y Desarrollo, se constituyera en el mes de mayo; en el mismo mes donde el Consejo de Gobierno procedió a contratar personal para la Unidad de Promoción y Desarrollo de una forma un tanto irregular, como Usted conoce -cuidado, que no he dicho ilegal, he dicho irregular-; como Usted conoce, porque le han llegado a usted personalmente las críticas, tanto del Comité de Empresa, como de la Junta de Personal, en diferentes ocasiones. Y usted sabe que eso es motivo de una disputa sindical, en el seno de la Diputación Regional de Cantabria.

En cualquier caso, insisto en que es un elemento curioso que coincida la fecha de constitución de esta Unidad, con la fecha de contratación de ese personal. Parece ser que por el tipo de Consejero que respondía hoy; en lugar de responder el Consejero de Industria, responsable de las políticas de empleo, responde el Consejero de Presidencia; parece que Usted esté dando una previsión de hacer una respuesta más sobre el tema del organigrama de esta Unidad, que sobre el tema de lo que son las propuestas concretas que hacen referencia al funcionamiento de la Unidad de Promoción y Desarrollo.

Porque nosotros lo que queríamos, con esta Interpelación, era conocer qué se está haciendo en la Unidad de promoción y desarrollo. Porque yo tengo el Plan de Empleo de Cantabria; el Plan de Empleo, que pone arriba: Plan de Empleo del Gobierno de Cantabria; pone: Creación de una Unidad de Promoción Económica y Empleo. Y dice: entre otras funciones, desarrollar el Programa ILE, la creación de agencias de colocación públicas, la puesta en marcha de un Sepi, la participación en los programas de la escuela-taller y casas de oficio, participar en el desarrollo de los programas europeos, participar en los programas del

Ministerio de Trabajo con las agencias de colocación, con el Sipe, con el Programa ILE, con el Plan de formación industrial, con el programa de escuelas-taller y casas de oficio; desarrollar el programa de garantía social del Mec. En fin; a escala regional. A escala local: colaborar con los municipios y las agencias locales de desarrollo, etc., etc. Pero desde la idea general de dotarse de una estructura regional de gestión, coordinación y realización de los instrumentos de formación y empleo en Cantabria.

Mi Grupo Parlamentario se ha tomado la molestia de hablar con los responsables de las agencias de desarrollo local que existen en Cantabria. Hemos hablado con responsables de alguna experiencia-piloto de nuevos yacimientos de empleo. Hemos hablado con responsables de alguna escuela-taller. Y, desde luego, todos ellos tienen un diagnóstico común; la Unidad de Promoción y Desarrollo no funciona. Es un instrumento que no funciona a ningún nivel; es un instrumento inservible para los objetivos que se supone que debían alcanzar de acuerdo con la Propuesta 3 del Plan de Empleo del Gobierno de Cantabria.

Y, desde luego, se desconoce la ocupación, se desconoce la utilización de los Presupuestos que con cargo a la Diputación Regional de Cantabria se le dotó; en los Presupuestos del año 1998. Quiero recordar que eran ciento y pico millones de pesetas, lo que se dotaban a este instrumento. Ignoramos qué dedicación se le ha dado durante este año a esa dotación presupuestaria contenida en los Presupuestos.

Igualmente; y este es un elemento que Usted sabe, tengo aquí toda la documentación que precise sobre esa cuestión; sabe que el convenio INEM-Diputación, es un convenio que solamente lo conoce el Consejo de Gobierno. Porque ni los sindicatos representativos de la Diputación, ni los grupos parlamentarios, ni el Boletín Oficial de Cantabria, nadie ha publicado ese convenio: INEM-Diputación, con respecto a esta cuestión. Lo mismo que desconocemos cuál es la estructura que va a tener; en concreto podríamos hablar de la estructura de la Consejería de Industria, que no tiene estructura, no tiene ningún tipo de estructura. Pero como estamos hablando en esto cuál es la estructura de esta Unidad de promoción y empleo, o cuáles son las finalidades y los mecanismos que van a utilizar para dar salida a los 1.300 millones de pesetas de la Formación Ocupacional que se le va a transferir a la Diputación.

En definitiva, yo creo, Sr. Consejero, que el Consejo de Gobierno no se cree el asunto éste de la Unidad de Promoción y Desarrollo. Ahí han buscado, y es lo que ahora mismo funciona, una vía meramente administrativa para dar salida algunas cuestiones que queden por ahí; de las casas de oficio, o de las escuelas-taller. Pero, desde luego, los objetivos que aquí están contemplados, como plan de empleo, no están desarrollados en ningún sitio. La coordinación con los entes locales, no se está ejerciendo de ninguna de las maneras. La estructura que se han dotado y la

convocatoria de plazas, es absolutamente irregular. Y cuenta con la oposición de la Junta de Personal y el Comité de Empresa. No se sabe qué van a hacer ustedes con la recepción de la competencia de formación ocupacional. Y, desde luego, es imposible cuantificar el número de empleos que van a generar ustedes con esto; cuál es la formación en términos de cantidad y calidad que van a dar, porque es una cosa que no funciona. Y cuando una cosa no funciona, pues no se puede evaluar.

Por lo tanto, a mí, me parece que en este aspecto se está desperdiciando una gran oportunidad; se están desperdiciando recursos económicos; y muestra el talante de este Gobierno con aquellas cuestiones, como el empleo, que más allá de declaraciones grandilocuentes, aún está situado entorno a los 40.000 empleos, como dice la Escuela de Población Activa. Si ustedes han tenido la suerte de pillar un buen ciclo económico, donde las estadísticas les van mejorando la situación; simplemente la suerte que han tenido. Porque si habláramos en concreto de cuál es la creación de puestos de trabajo que en esta Región son imputables a la acción del Consejo de Gobierno; si eso lo juzgáramos por la actuación de la Consejería de Industria; desde luego, yo me atrevo aquí a decir, sin temor a equivocarme, que su creación de puesto de trabajo es cero.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Interviene en su nombre, el Consejero de la Presidencia, D. Emilio del Valle. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La estructura de la Consejería de Industria, hace ya que yo recuerde por lo menos dos o tres meses que está publicada en el Boletín Oficial de Cantabria. La estructura definitiva, con todo el personal transferido. Usted dice que no; mire el Boletín.

Pero en cualquier caso, no estamos hablando de una Unidad cuya estructura tenga que estar dentro de la estructura de la Consejería de Industria; están muy equivocados. No hablamos de personal que sea personal funcionario, en relación laboral con la Diputación Regional de Cantabria; están muy equivocados. Se trata de personal que selecciona el INEM. Porque -insisto- todo lo que hace esta Unidad, es competencia del INEM. Y la Diputación solicita, en el primer trimestre de 1996, que se le conceda la gestión de una de esas unidades y que la gestione la Diputación de Cantabria. Tardan más de un año y medio en contestar. Y en diciembre de 1997, informa favorablemente la Dirección General, y a primeros del año 1998 dicta resolución la Dirección Provincial; se lo

he explicado antes. Dice: qué casualidad que en mayo coincide. Pero si dictan la resolución a primeros de año; cuando se quiere constituir, lógicamente se prepara la selección de personal. Y se selecciona el personal en mayo, para que empiece a funcionar la Unidad. Es decir, crear una Unidad sin personal que no pueda funcionar...Y además todo esto en un tiempo record.

Dice usted: los sindicatos no están de acuerdo en la forma de selección. Insisto que no es personal con régimen laboral, ni funcional; ni laboral, ni administrativo; con la Diputación. Que es una Unidad del INEM. Que es el INEM, el que ha seleccionado el personal, y es el INEM el que paga el personal. Y ahí el INEM, asume el cien por cien del costo del personal. No sé si le informan bien o mal. No tiene nada que ver con el personal de Diputación.

Me dice usted: no nos dice nada de las funciones; como el Consejero de Industria no viene a contestar, viene usted y parece que quiere hablar de personal. El tema del personal lo ha sacado Usted. Pero le voy a hablar de las funciones; ya que quiere que le hablemos de funciones.

-Insisto- La Unidad, acaba prácticamente de empezar. El trabajo se realizará en tres grandes áreas. Primera: área de información y análisis de recursos. Los objetivos esenciales de ese ámbito serán; primero: la recopilación y reorganización sistemática de toda aquella información referida a la situación actual del mercado de trabajo en Cantabria. Para ello, se prevé una sistemática coordinación con la Dirección Provincial del INEM (Observatorio de empleo) y la red de oficinas de empleo de la Región; así como con las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales y de carácter social. Segundo: la recopilación y análisis de inventarios de recursos naturales, culturales y socioeconómicos del territorio y su organización en un banco de datos, informatizado para su posterior uso por los emprendedores y las instituciones que deseen promover acciones de fomento de empleo. Tercero: la recopilación y análisis de la información referida a programas de fomento de empleo, formación ocupacional y otras acciones dirigidas a la puesta en valor de los recursos del territorio, tanto de carácter local, como económico, central y europeo. Cuarto: la confección de manuales divulgativos dirigidos a los integrantes del programa escuela-taller y casas de oficios de la Región, así como otros emprendedores; compilando la información básica sobre programas de apoyo a la creación de empresas, programas específicos de desarrollo territorial, oferta de formación ocupacional, nuevas profesiones, etc.

El objetivo perseguido en este área es la creación de un equipo multidisciplinar, capaz de formar una imagen integral del territorio; evaluar el potencial endógeno del mismo y detectar huecos de mercado susceptibles de creación de empresas y empleo, así como planificar las acciones de información, formación, seguimiento y evaluación necesarias.

Segunda gran área. Área de diseño y evaluación de proyectos escuelas-taller y casas de oficios. En este área, englobamos dos de los grandes ámbitos contemplados en la Orden Ministerial que regula las Unidades de Promoción y Desarrollo. Ya que entendemos que es factible que un mismo equipo de trabajo analice y evalúe los resultados de los proyectos de escuelas-taller y casas de oficio en desarrollo, y asegure a las entidades promotoras y a la propia Dirección Provincial del INEM sobre la idoneidad de las acciones que se pretendan iniciar en el futuro.

Serán sus objetivos básicos. Primero: asistencia técnica a los posibles promotores para la realización de propuestas integrales de promoción de empleo, dentro del marco del programa de escuelas-taller y casas de oficios, con especial incidencia en los mecanismos de inserción laboral y autoempleo previstos para la finalización de las acciones formativas.

Segundo: elaboración de informes de viabilidad de proyectos ETCO, en el ámbito regional. Tercero: evaluación de la calidad formativa de la calidad de obra, de la inserción final de los participantes del programa y la incidencia socioeconómica del proyecto en su marco territorial inmediato. Evaluación de las medidas de inserción, articuladas por las entidades promotoras a la finalización de cada proyecto.

Y por último, el último gran área: Área de inserción laboral. Que es el tercer gran ámbito al que me refería. Objetivos; primero: organización de actividades para formadores del programa. Segundo: realización de sesiones de técnicas de búsqueda de empleo para los participantes del programa en el territorio nacional. Asistencia técnica para la creación de centros de iniciativa empresarial en materia de organización, financiación e implementación práctica. Y, por último, coordinación de los diferentes CIES y otras experiencias de promoción autoempleo en el territorio regional.

Creo que con esto queda suficientemente contestada su inquietud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto 4º del Orden del Día.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Pregunta Nº 440, relativa a previsiones de la Dirección General de la Mujer en relación a la creación del Consejo Rector, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr.

Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. Emilio Del Valle, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Por parte de Izquierda Democrática Cantabria, se pregunta: cuáles son las previsiones de la Dirección General de la Mujer, en relación a la creación del Consejo Rector, recogido en la Resolución aprobada unánimemente en la Asamblea Regional de Cantabria.

Como todos ustedes saben, dicha Resolución fue aprobada por unanimidad de esta Cámara; y en la misma se establecía que en el Consejo Rector debería haber, entre otros: un representante de la Federación de Municipios, un representante de cada partido político con representación parlamentaria, todas las Consejerías del Gobierno, etc., etc., y cuatro representantes de organizaciones de mujeres nombradas por el Consejo de la Mujer.

Este Consejero que les habla, el pasado mes de abril contactó ya con todas las Consejerías del Gobierno Regional; han sido designados los representantes de cada Consejería. Y el Consejo de la Mujer, en el mes de abril, todavía no existía; hubo que esperar a que se constituyera. Como saben, se constituyó. Y nos hemos dirigido a la Presidenta electa por esa Asamblea constituyente, para que designe a las cuatro personas que en representación de las asociaciones que pertenecen al Consejo de la Mujer, nos designe para pasar a ser parte del Consejo Rector.

De todas formas, como todavía alguna de estas partes no ha designado representante, aparte del Consejo de la Mujer; yo, la semana pasada, he dirigido oficios recordando que designen a los representantes del resto de los que tienen que designar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Berriolope Muñecas, si lo desea. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo diría, al Sr. Consejero de la Presidencia, que no me ha respondido a ninguna de las dos preguntas. Porque en la de antes, me ha leído un tomo completo de un manual de formación para el empleo; pero no me ha contestado a nada de las preguntas

concretas que se le hacían sobre la práctica concreta de la Unidad de Promoción y Desarrollo.

Pero con el tema, en esta pregunta, al final me ha dejado más desconcertado. Porque como siempre, y ya es curioso; siempre que se hace una interpelación a este Consejo de Gobierno, sobre la constitución de algún órgano que sea como conclusión de alguna deliberación de esta Asamblea, siempre se le echa la culpa a los agentes sociales, o a la participación plural de esas cuestiones, y nunca es responsable el Consejo de Gobierno. En esta ocasión, por lo menos, ha acabado usted diciendo también que se va a dirigir de nuevo a las Consejerías para que nombren a sus representantes. Pero yo dudo mucho que el Consejo de la Mujer, si está apremiado por el Consejo de Gobierno para constituir el órgano rector, no pase con absoluta celeridad sus propuestas al Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, me parece que es más un acto de dejación del Gobierno de Cantabria, que cualquier otra cosa que se lo pudiéramos imputar. Y creo que es importante reseñar que estamos hablando, de acuerdo con la Resolución que aprobamos unánimemente en esta Cámara, de que el Consejo Rector es el órgano superior de dirección, de planificación general, de programación de las actividades de la Dirección General de la Mujer.

Por lo tanto, cualquier actividad que se quiera programar, que se quiera concretar, vinculadas a Dirección General de la Mujer, tendría que pasar por el Consejo Rector. Por lo tanto, esta omisión creo que es absolutamente preocupante; y que nuevamente aunque parezca una cosa que la repito por repetir, pero es cierto que también muestra la voluntad del Consejo de Gobierno con respecto al cumplir los mandatos que en esta Cámara se acuerdan, que es prácticamente nula. Nula, si es que no parte la iniciativa de su grupo parlamentario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Berriolope Muñecas.

Consejo de Gobierno. Turno de dúplica. Por tres minutos.

D. Emilio Del Valle, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Berriolope, yo no he dicho que me he dirigido a los Consejeros. He dichos que me he dirigido a los que no han designado; entre otros a su partido político, a IDCAN. No sé si me tenía que haber dirigido a Izquierda Unida; pero me he dirigido a IDCAN porque creo que es partido político, no lo tengo muy claro.

Usted no ha designado todavía representante. Le he tenido que mandar una carta, al Sr. Agudo, el

29 de septiembre, recordándole que vamos a constituir ese Consejo y que no han designado; el 29 de septiembre... -No lo habrá recibido; mire entre sus papeles- Recordándole que no ha designado representante. O sea, yo no estoy echando la culpa a organizaciones sindicales; es que entre otros, se la echo a ustedes, que no han designado representante. Y me choca que me pregunte sobre un tema, cuando no han designado representante.

Mire, Consejería de Economía y Hacienda, 2 de abril; Cultura y Deportes, 1 de abril; Educación y Juventud, 31 de marzo; Agricultura, Ganadería y Pesca, 6 de abril; Sanidad, 8 de abril. Es decir, las Consejerías, hace meses que han designado representante. Ustedes, no. Primer punto.

Segundo punto. No me hable de incumplimiento de resoluciones de esta Cámara. Precisamente, su Grupo, no es el más legitimado para hablar de incumplimientos de resoluciones en esta Cámara, porque ustedes han incumplido una resolución aprobada por la mayoría legítima de esta Cámara. Y no me voy a referir a ello, pero saben ustedes perfectamente a cual me refiero. Luego, no hable de incumplimiento por parte del Gobierno; porque los primeros que han incumplido son ustedes que siguen ahí sentados, y con unas siglas y en un Grupo. Por tanto, no me hable de incumplimientos.

Y en tercer lugar, le he dicho antes que el Consejo de la Mujer, de reciente constitución, no ha designado todavía representantes. Pero no es echar la culpa al Consejo de la Mujer; es que se ha constituido recientemente. Han tenido una Asamblea Constituyente; sus órganos están empezando a funcionar, a trabajar, ha estado el verano por medio. Y ya hemos contactado con la Presidenta, que va a reunir a sus órganos para que designen cuatro personas. Pero no es echar la culpa. Y ustedes aquí en cuanto se habla de organizaciones sindicales, de una organización, de un tal; ya está echando la culpa. Pues no.

Mire, la Federación de Municipios; hoy mismo, con fecha de hoy, me he dirigido a la Presidenta, porque tampoco ha designado representante. Pero tampoco es echar la culpa. No ha designado representante. ¿Por qué motivo?; lo desconozco. Pero los primeros, ustedes. Y mire entre su correspondencia; verá carta del 29 de septiembre, salida de Diputación el 29 de septiembre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Los puntos 5, 6 y 7...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

Han habido un par de alusiones bastante irónicas, sobre mi Grupo Parlamentario que me parece

que...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No he veo yo suficiente, Señor...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Ha hecho varias alusiones a Izquierda Unida y a mi Grupo, diciendo más o menos como que...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Han sido yo creo que unas interpretaciones de pasada, sin mayor...Porque si así lo fuera, yo le hubiese detenido la voz...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Ha cuestionado la presencia de este grupo parlamentario aquí. Simplemente quiero decir eso; y a mí me parece bastante preocupante...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo siento, Sr. Berriolope, pero esta Presidencia no le concede la palabra. No había ningún interés en absoluto a lo que usted alude.

Puntos 5, 6 y 7, se agrupan.

Por parte del Sr. Secretario, dése lectura al contenido de los mismos, por favor.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Preguntas 524, 525 y 526, relativas a calificación de hechos ocurridos, a prevención de incendios y a valoración de la eficacia y coordinación en la extinción del incendio del desfiladero de La Hermida y el Liébana, presentadas por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Gutiérrez Fernández.

EL SR. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Damos por hechas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

D. José Álvarez Gancedo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Sres. Diputados.

En relación con las preguntas formuladas por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, ante el Pleno de la Asamblea, he de informar lo siguiente.

Los hechos ocurridos en el desfiladero de La Hermida, los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre, consistieron en un incendio en las proximidades de los pueblos de Lebeña y Bejes; en realidad eran dos focos de incendio, que se iniciaron primero en la zona de Las Canteras de Lebeña y el segundo en el monte de Peñarrubia, concretamente denominado el Puente de Juancho, y que no llegaron a unirse.

Sin duda, se trata de incendios intencionados. Y, en ese sentido, la Guardia Civil investiga la identidad de un coche que al parecer fue visto por varias personas en el momento de la iniciación de los incendios.

La topografía del terreno y su peligrosidad, han sido causa de la duración del incendio; debido a la dificultad en su ataque.

Resumen. El incendio intencionado con dos focos; uno en Lebeña y otro en Bejes-La Hermida; tenía gran dificultad de extinción por las características del terreno. Suponía un peligro de desprendimiento de piedras para la carretera nacional 620-1: León-Unquera; y afectó a una superficie aproximada de unas 70 hectáreas. La mitad de ellas matorral, y el resto terreno raso.

En cuanto a las medidas preventivas y disuasorias, en evitación de incendios en Liébana, son las siguientes: Primero, mejora de la red de comunicaciones; tanto emisora central en Santander y emisoras instaladas en vehículos, y portátiles, así como repetidores. Dos, aumentar el personal de guardería, agentes del medio natural, hasta llegar al número de 15 personas. Tres, prácticos especialistas, obreros, en ejecución de trabajos, retén, extinción de incendios, 12 personas. Una auto-bomba. Trabajos de prevención de incendios, con cargo al Presupuesto del año 1998, de la Consejería, que consiste en áreas de corta-fuegos en 50 hectáreas y construcción de dos puntos de agua, por un importe de 2.521.545 pesetas. Tratamiento de masas arboladas, desbroces y podas, en 156 hectáreas; y acondicionamiento de 27,5 kms. de cortafuegos, por un importe total de 35.556.514 pesetas. Y un importe sumado al anterior, de áreas de cortafuegos y puntos de agua, de 38.078.059 pesetas.

Dentro de las subvenciones para fomentar la reforestación en inversiones privadas, también se han hecho tratamientos selvícolas en 400 hectáreas, en montes de propiedad de Juntas Vecinales; lo que ha supuesto también una inversión de unos 68 millones de pesetas.

Se cuenta también con el helicóptero de Protección Civil del Gobierno. Y en este año estamos a punto de adjudicar un avión, o dos aviones pequeños, que sean un método intermedio entre el hidroavión y el helicóptero que tenemos ahora; que sean más maniobrables, que entren donde no puede bajar el helicóptero, y que cojan más agua que el propio helicóptero.

En resumen, podemos decir que en cuanto a medidas preventivas, se va a hacer una inversión de 146 millones de pesetas; se va a contar con 15 agentes del medio natural; 12 obreros especialistas y una auto-bomba; además del avión al que he hecho referencia últimamente.

En cuanto a la última pregunta: valoración de las actuaciones en cuanto a eficacia y coordinación de los medios disponibles en la extinción del incendio de La Hermida. He de decirle que han sido dos incendios, como hemos indicado anteriormente, muy difíciles de sofocar. Puesto que una gran parte de la superficie, era de imposible acceso. Esto ha dado lugar a que se produjeran en varias ocasiones, después de darse prácticamente por apagado, de ahí su duración.

Puedo indicar, al Sr. Diputado, que el retén de obreros del Gobierno Regional, dependiente de la Consejería, han estado permanentemente desde el primer día, hasta que estuvo extinguido el incendio. Han intervenido, por lo tanto, en la extinción: la Guardia Civil; los agentes del medio natural de Liébana; prácticos especialistas de Liébana-12; y 9 especialistas de Corona, que fueron de refuerzo; el personal del Parque de los Picos; vecinos de Bejes, Lebeña y La Hermida; el hidroavión de la Dirección de la Conservación de la Naturaleza de Madrid; el helicóptero de la Diputación Regional de Cantabria; un helicóptero pequeño del País Vasco; y así como cualquier otro medio que aportaron en aquel momento los propios vecinos del pueblo.

La coordinación de actuaciones ha sido buena, ya que en general ha habido buena comunicación entre el personal de distintas zonas del incendio; salvo durante una hora aproximadamente del día 1 de septiembre, tiempo en el que estuvo averiado el repetidor del canal de Liébana.

En cuanto a la eficacia, ya he indicado la imposibilidad de actuar en determinadas zonas. En ese sentido, hay que destacar a los vecinos de los pueblos cercanos al incendio, que intervinieron con riesgo de sus vidas en la extinción del mismo.

En resumen, la coordinación se puede considerar buena, entre los medios empleados en la extinción; y la eficacia ha sido buena, teniendo en cuenta la imposibilidad de actuar con el personal de tierra en muchas de las zonas del incendio, debido a su inaccesibilidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Gutiérrez Fernández, si desea intervenir.
Turno de réplica.

EL SR. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a empezar por lo último, Sr.

Consejero; porque fue lo que más afectó a Liébana. Que fue el incendio que comenzó en La Hermida, y que según parece y ha dicho Usted fue intencionado.

Yo le voy a decir una cosa. No sólo el Grupo Parlamentario nuestro, sino todos los lebaniegos, están en desacuerdo de cómo se actuó para sofocar ese incendio. Lo primero, al prenderse en la carretera, el problema surgió ya desde el primer momento para todos los lebaniegos. La carretera estuvo cortada varios días; no todo el día, pero sí bastantes horas, por la mañana y por la noche; con problemas de personas que tenían que bajar a Santander, o a otros lugares con urgencia, y tenían que dar la vuelta por Polaciones. Y no se atajó con eficacia desde un primer momento, cuando se veía que iba a afectar a la carretera; y no se mandó el suficiente personal.

Y, desde luego, yo felicito al personal que estuvo allí; y a los vecinos de esos pueblos que colaboraron. Pero, desde luego, a ustedes no hay que felicitarles; porque tenían que haber mandado más personal desde el primer momento, que es lo que afectaba a la carretera nacional.

El único medio de salida que tiene Liébana, si no queremos dar una vuelta de 40 ó 50 kms. más por unas carreteras tortuosas, con todas las mismas curvas que tenían hace cien años, y eso que se arregló la carretera de Piedrasluengas; pero se echó un asfalto y no se quitó ni una sola curva. Yo tuve que ir un día que tenía que traer a uno de mis hijos a un examen aquí; en Tama me paró la Guardia Civil, y me dijeron: no se puede pasar. Y tuve que venir por Polaciones; subir a Piedrasluengas, bajar a Polaciones, subir por el Alto Carmona, bajar a Cabezón de la Sal... Bueno, peripecia mayor en ningún sitio. Y eso además demuestra lo aislada que está Liébana; lo marginada que ha estado; lo marginada que está. Y seguimos aislados, igual que hace cien años; exactamente igual.

Y yo le digo a Usted que no hubo eficacia en un primer momento. Todo esto que me ha contado usted; de que mandaron más personal después, técnicos, el helicóptero, y todo eso; bien, sí es cierto. Pero eso no sirve para allí. Había que haber atajado desde el primer momento el incendio que afectaba a la carretera nacional.

Y el problema no ha terminado, Sr. Consejero. Falta lo más grave; que todavía no sabemos lo que va a ocurrir cuando vengan las lluvias, cuando vengan las nieves, qué es lo que va a pasar en esa carretera. Porque ¡claro!, ya hay unas señales que han puesto de alto peligro. Veremos qué pasa el día que llueva, o el día que nieve. Nos quedaremos incomunicados; y que no tengamos la desgracia de que nos caigan a nosotros encima.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno, si lo desea.

D. José Álvarez Gancedo. Tiene un tiempo de dos minutos.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Evidentemente, el Sr. Diputado yo creo que me ha tomado hoy por Delegado del Gobierno. Porque yo no he citado ni un sólo obrero de Carreteras. ¿Quiere que se los lea otra vez?. Los míos estaban defendiendo el monte. Dígame usted una sola planta de un árbol que se haya quemado; o un sólo animal que le haya afectado; un sólo pueblo que haya tenido un riesgo. Evidentemente, usted me dice que la carretera. ¿Dónde estaban los obreros de la carretera, mientras estaban los míos tres días durmiendo en el monte?. ¿Dónde estaban?.

Al Delegado del Gobierno entonces, que es el Secretario General de la Delegación del Gobierno, le dije yo que el problema iba a venir este invierno; porque al perder vegetación, hay una serie de (...) naturales que por sí mismas se van a caer, y sobre todo cuando llueva o cuando haga aire. ¿Pero dónde siguen estando los obreros de la carretera?; paseando por la carretera. Evidentemente, se ha equivocado Usted de interlocutor, Sr. Diputado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: Sr. Presidente. Para una aclaración...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene usted treinta segundos.

EL SR. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: Gracias.

Yo, si he nombrado a las carreteras, Sr. Consejero, es porque usted no apagó el incendio a su debido tiempo; que no tiene nada que ver lo uno con lo otro. Si Usted hubiera apagado el incendio a su debido tiempo, no habría el problema en la carretera.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

¿Sr. Consejero, quiere Usted hacer uso de la palabra?.

Punto nº 8.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Pregunta Nº 486, relativa a instalación de un vertedero de residuos inertes en el municipio de Bezana, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, D. Vicente de la Hera

Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

Le recuerdo, tanto al interviniente como al que tenga que contestar, que el total de la pregunta son diez minutos. Y, por lo tanto, Sr. de la Hera, le descontaré a Usted la intervención actual.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser muy breve; y, sobre todo, atendiendo la insinuación que me hace, el Sr. Presidente. En el sentido de que esta pregunta se formuló por escrito, en el mes de enero de este año 1998; y en aquel momento era oportuna, porque se hablaba, se decían en los medios de difusión, había una incertidumbre y había inquietud en determinados pueblos y barrios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. En el sentido de que probablemente se pretendía poner un vertedero de residuos inertes en aquella zona; concretamente, entre los pueblos de Azoños y Maoño, creo recordar. Y a nosotros nos visitaba una Asociación de representantes de vecinos, con una inquietud importante; y prometimos hacer una pregunta por escrito. Lo que ocurre que como se sabe, hay un Reglamento que dice que estas preguntas hay que contestarlas en un plazo; no se produjo, o por lo menos nosotros no la hemos recibido; y luego la transformamos en pregunta oral.

Y ya por el tiempo que ha transcurrido realmente, hoy la pregunta que hacíamos ya la sabemos. Nuestra pregunta era: postura que tiene el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, ante la previsible instalación de un vertedero de residuos inertes en el municipio de Bezana.

Pero cuando hicimos la pregunta, hubo un motivo más, aparte de intentar complacer a los vecinos que vinieron a pedirnos que hiciéramos la pregunta; ~~había un motivo más de hacer la pregunta de~~

la Asociación de vecinos: que habían tenido recientemente -en aquellas fechas, por finales de enero- una reunión con el Director de Medio Ambiente, de la Consejería, y les había dicho; -dice- "afirmó de manera muy aclaratoria que se iba a permitir el vertido de residuos tóxicos, en contenedores, por periodos de 6 meses". -Esto está entrecomillado- Manifestado por el representante de la Asociación de vecinos del Ayuntamiento al que hacemos referencia.

Esto sí que nos preocupa, porque ya sabemos hoy día que el Consejo de Gobierno tiene en marcha todos los trámites para instalar un vertedero, pero de residuos inertes; no tóxicos. Y supongo que esto no se hará, porque en la zona donde está creemos que sería algo bastante arriesgado.

Supongo que sería una mala interpretación, o desconocemos por qué; pero la pregunta entre otras cosas la mantenemos por eso. Porque de otra manera, lo que preguntábamos ya lo sabemos en este momento; porque se trata de una pregunta del mes de enero, y hoy día ha pasado casi un año ya.

Por tanto, si el Sr. Consejero tiene a bien contestarnos; se lo agradecemos. Y si es muy escueto, como nos ha dicho el Presidente, pues también.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil Díaz. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Relatar un poco cuál ha sido el proceso de este vertedero, que es de residuos inertes; de escombros, exactamente.

El 12 de febrero de 1997, se aprobó el pliego de prescripciones técnicas para construir un vertedero de residuos inertes del área de Santander.

Se publicó el anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el 11 de marzo. El 14 de abril, se abrieron las plicas de las ofertas presentadas. Se formuló una propuesta de adjudicación, el 7 de mayo; y el 14 de ese mismo mes, se produjo la adjudicación a la firma "Urbaset".

Una vez seleccionado el proyecto y el emplazamiento, se inició la tramitación que exige toda la normativa ambiental. El 4 de noviembre, se publicó el inicio del expediente y se abrió el período de información pública. El 15 de marzo de este año ya, el Jefe del Servicio de Medio Ambiente propuso él mismo una corrección para el acceso, para minimizar las molestias del acceso de los camiones. El 21 de abril, se comunicaron a la Empresa de Residuos las alegaciones que se habían producido, ante la Dirección General de Urbanismo y Vivienda. El 24 de abril, se produjo la estimación de impacto ambiental. Y el 30 de julio, se recibió la notificación de la Comisión Regional de Urbanismo, autorizando ya definitivamente las obras.

El vertedero, es un vertedero de escombros. Algo que es tremendamente necesario para todo el área de la bahía de Santander; y que sorprende que suscite tanta preocupación, cuando se pretende construir uno con todas las exigencias ambientales. Y en cambio, no haya tanta preocupación por los innumerables vertederos de escombros que en este

momento proliferan prácticamente en cada revuelta de la carretera, donde deja la gente sus residuos cuando hace una chapuza en casa, o cuando se hace una obra.

El Director General del Medio Ambiente, por si pecho de algo, puede ser totalmente sincero y veraz. El vertedero, en lo que se refiere a residuos sólidos, es para inertes, para escombros, lo que se produce en una obra. Lo que sucede es que también allí, como pasa en los puntos limpios, se va a aceptar que un particular que tiene en su casa cuatro latas de pintura, pues las pueda depositar allí; o las pilas agotadas, o una batería, o algún residuo farmacéutico que ha caducado. Entonces, eso temporalmente, en cantidades limitadas y nunca de origen industrial; ningún productor de residuos tóxicos y peligrosos va a poder dejar allí ningún tipo de residuos. O sea, que es: inertes y domésticos. Lo que sucede es que como en la Asamblea, en algún momento, se planteó, o hubo una pregunta: de por qué no se tramitaban incluso los puntos-limpios, como el que hay en Astillero, la utilización de residuos tóxicos y peligrosos; pues se ha procurado ser exquisitos y rigurosos. Pero no hay ningún motivo de alarma, porque el planteamiento es exactamente ése.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, si lo desea.

D. Vicente de la Hera tiene la palabra. Por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Yo le había pedido al Consejero incluso una respuesta más escueta. Bueno, pues nos ha dado una serie de datos que nos viene bien conocerlos. Sabíamos que ya había sido admitido y dado el visto bueno por la Comisión Regional de Urbanismo; no conocíamos la fecha, pero ha sido el 30 de julio. Y nos tranquiliza un poco, y espero que así ocurra a los vecinos, el hecho de que si se va a hacer el vertedero; que desde luego no le quieren, pero esto es normal, nadie quiere un vertedero en su pueblo. Los vertederos, sabemos que son necesarios; pero queremos que los pongan en el pueblo de al lado, nunca en el nuestro.

Pero el tema de los residuos tóxicos, sí que era preocupante. Y si se trata de algún residuo doméstico y estas cosas, pues suponemos que no corren peligro; sobre todo si están un tiempo prudencial y no llegan a cantidades importantes.

Por tanto, le agradecemos la respuesta. Y el motivo de la pregunta ya la he explicado antes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejero de Gobierno.

D. José Luis Gil tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente, para agradecerle al Sr. Diputado su interés sincero por este tema; que entendemos que va fundamentalmente en función de esas preocupaciones e inquietudes que ha recibido de los vecinos. Y el agradecimiento es grande, porque usted que ha tenido responsabilidades de Gobierno sabe que es un tema tremendamente vidrioso y susceptible de ser manipulado y manejado.

Yo creo que esta Región tiene una gran necesidad de infraestructuras de este tipo, y yo hago un llamamiento a todos los grupos políticos para que colaboren en esto que es una gran necesidad.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 9 del Orden del Día.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Pregunta Nº 487, relativa a contenidos del proyecto global con todas sus fases y plazos del saneamiento integral del Saja-Besaya, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Emilio José Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

La doy por formulada, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Contestación del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, D. José Luis Gil Díaz.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Su Señoría, creo que fundamentalmente, lo que pregunta es: en qué marco, o dentro de qué Plan, se cuadran las actuaciones que ha puesto en marcha el Ministerio de Medio Ambiente, para el saneamiento integral del Saja-Besaya.

Creo que en el año 1995, se presentó un anteproyecto, que luego dio lugar a un Proyecto general, que engloba todas las actuaciones contempladas en el saneamiento integral del Saja-Besaya. Estas incluyen inicialmente: la recogida de todos los vertidos que en el Valle de Buelna y en el

Valle de Torrelavega se producen, al Saja-Besaya; su tratamiento y depuración para su posterior vertido, por medio de un emisario submarino, en el mar Cantábrico.

En este momento, hay dos tramos de ese sistema integral en fase de licitación, ya publicado en el Boletín Oficial de Cantabria. Corresponden a un colector en el Valle de Buelna y a otro en la zona de Torrelavega, entre Viérnoles y Torrelavega. Creo que el 14 ó 15 de octubre saldrá a concurso otro tercer tramo de colector, en la zona de Reocín. Y para el año que viene está previsto el que salga por un sistema normal, y para ello aparece consignación en el Proyecto de Presupuestos Generales, la estación depuradora de aguas residuales para todo el sistema. Y por el método alemán, saldrán el resto de tramos de colectores. El emisario submarino en este momento está siendo sometido a estudio por el grupo de investigación y desarrollo que se ocupa de este tema, en la Universidad de Cantabria; y cuando estén concluidos los estudios, que requieren una serie de datos oceanográficos, saldrá a concurso esta última fase del proyecto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera González. Tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Su respuesta ha vuelto a confirmar nuestros temores. Los temores no del contenido específico, que aquí por razones de brevedad desde luego que no ha podido ampliar más; sino por todo lo que ha sido el largo procedimiento y la serie de procesos que han desembocado en la situación actual.

Y digo, porque nos confirma; primero, que ustedes no van a cumplir las Directivas Comunitarias que fijan en el año 2000 la depuración y saneamiento de las aguas residuales en los municipios de más de 15.000 habitantes. Y desde luego con más urgencia, si cabe, en un área tan contaminada, con tan graves problemas como son los de la cuenca del Besaya.

En segundo lugar, nos confirma efectivamente la falta total de rigor técnico en el Proyecto; que como usted sabe, descalificó usted mismo en su momento, cuando el Partido Socialista le presentó a información pública. Y que luego, el Ministerio de Medio Ambiente no sustanció en términos de estudio de las numerosas alegaciones que se presentaron al respecto, en cuanto al incumplimiento de numerosas Directivas Comunitarias, relativas a prevención y responsabilidad en el tratamiento de otro tipo de residuos. En la exigencia de haber presentado otras alternativas que en ningún momento se presentaron, para elegir la que finalmente al parecer usted ha confirmado con el Ministerio de Medio Ambiente. Que siguen sin tener la

oportunidad política de las consignaciones y los plazos necesarios para resolver ese problema, que usted no me ha contestado; en los términos en los que ya los propios Presupuestos Generales del Estado, cuando sitúan en el 2002 y en el 2003 determinadas inversiones en ese capítulo, vuelven a confirmar clarísimamente que pasarán varios años y se superarán los plazos que marcan, las Directivas que marca el propio Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, y que incumple también las previsiones que las propias Directivas tenían al respecto sobre la necesidad de que esta Comunidad Autónoma tuviese elaborado ya su propia Ley de saneamiento y depuración, que usted no ha aprobado tampoco. Y han transcurrido ya más de dos años desde que esa fecha se puso como tope.

Y, desde luego, en ningún caso este Proyecto ha tenido la cobertura de información pública necesaria, para garantizar la participación social y las numerosas sugerencias de mejora y corrección de los impactos añadidos que van a provocar esa solución de final de tubería, que usted ha elegido finalmente, que sólo se limita a transferir contaminación de un medio a otro; que provoca impactos añadidos, por ejemplo en la vuelta (...). Y ahora nos explicamos, y se confirma definitivamente, las gravísimas irregularidades que allí se han producido, al permitir los rellenos de aquellas marismas, que son fundamentales para garantizar toda la dinámica litoral del Bajo Besaya y de la ría de Suances. Y que como Usted prometió en su momento y no cumplió, iba a demandarlo por delito ecológico.

Y en resumen, que lo que finalmente nos presenta el proyecto Saja-Besaya, es el contraste entre toda la palabrería y retórica con la que Ministros y Ministras, Consejeros añadidos, han estado utilizando todos estos años, bailando cifras, sin ningún tipo de rigor. Aquí están los Presupuestos Generales del Estado, donde sólo se recoge la (...) y donde no se recoge el método alemán; cuando curiosamente, por ejemplo, en el tramo Lamadrid-Unquera, sí aparece como tal; recogido con el inciso de ser el método alemán. Mientras que esos 4.000 millones fantasmas, porque son 4.000 millones fantasmas que ustedes prometían a mediados del verano con la Sra. Ministra presente, en ningún caso van a cumplirse en los plazos que determinen. Y además en absoluta contradicción con las declaraciones de ambas altas autoridades, incluyendo la del Secretario de Estado de Presupuestos, José Folgado, que decía literalmente: que no se volvería a contratar obra pública mediante el llamado modelo alemán, por cuanto -decía literalmente el Secretario de Presupuestos- ese sistema fue necesario para saltarse los topes a la inversión pública, que establecía la Ley General Presupuestaria, en un momento en el que el Objetivo prioritario era cumplir los objetivos de Maastricht.

Por tanto, repito que su contestación viene a confirmar, efectivamente, los temores y la ineficacia y retórica de Medio Ambiente, en plazos y consignaciones que no van a cumplirse en ningún caso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

D. José Luis Gil tiene la palabra. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, la parte achacable a mí; creo que he cometido un desliz, o una equivocación, cuando he hablado del método alemán, quería hablar de fondos de cohesión. Efectivamente, no saldrán más obras; ya este año costó ampliar el techo. O sea, los tramos de colector restantes, están pendientes de que se apruebe en Bruselas el correspondiente expediente para fondos de cohesión. Y yo haré una gestión en los próximos días al respecto.

Reconocido el error, pues se me ocurre algún comentario. Uno; oía el otro día, a un comentarista político, decir que el ganador de las elecciones en Alemania tenía ante sí un reto difícil, que era convencer a los fundamentalistas de los partidos verdes para que cambiaran algunas posturas. Pues si le hubiera tocado a usted, me parece que lo iba a tener mucho más difícil. La otra es que me echa usted aquí unas broncas y unas diatribas; que si de usted dependiera, yo estoy seguro que acababa en algún sitio raro, sometido a reeducación ambiental.

Lo cierto es que habla con un desparpajo y con una ligereza, que raya lo impúdico parlamentario. Ya que le da igual lo que diga; y le da igual lo que le diga yo.

No se ha sometido a información pública. Hubo un período de información pública; y además no fue en este Gobierno. No hubo ninguna alegación. O mejor dicho, hubo una alegación de un Ayuntamiento; las alegaciones que se han presentado, y a las que usted se refiere, fueron muy, muy, muy fuera de plazo.

Y mire, permítanme que acabe rápido; y la brevedad no significa desconsideración, sino concreción. Yo me siento tremendamente orgulloso, porque he dedicado muchísimo esfuerzo de mi vida profesional y política a pelear por este tema. Me siento orgulloso de que por fin el saneamiento del Saja-Besaya se haga estando yo de Consejero, y estando de Ministra una Ministra del Partido Popular y además cántabra.

Y voy a decir algo más. El rigor técnico del proyecto está asegurado. Y algunas de las observaciones que yo formulé en su día, cuando se presentó el proyecto, han sido tenidas en cuenta; sobre todo, las que se referían al estudio serio de la problemática industrial, que primero se había obviado. Y a todas las empresas de la zona se las ha sometido, de acuerdo con ellas, a un estudio de sus procesos, para recomendarles luego una serie de medidas correctoras internas y una adaptación a las exigencias

del Plan. Y además el Gobierno de Cantabria, ha colaborado económicamente con estas Consejerías.

De todos los temas que se tratan aquí, quizás el que más puede tocarme la fibra sensible, es precisamente éste. Pero insisto que el tema, afortunadamente, está encaminado, con el ritmo de ejecución presupuestario lógico y que técnicamente es viable, y con un gran rigor técnico. Luego, no me queda más que decir, que para mí es precisamente una de las grandes satisfacciones de esta legislatura.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 10.- Pregunta Nº 506, relativa a resolución de los expedientes presentados para acogerse a las ayudas previstas en el R.D. 204/1996, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, la Sra. García Ortíz, en su turno de formulación de la pregunta.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Con la pregunta que realizamos, pretendemos conocer cuándo y con qué presupuesto se van a resolver algunos expedientes pendientes de ayudas solicitadas por ganaderos, al amparo del Real Decreto 204 y el Decreto 122, de 1996.

Esta línea de ayudas ha estado paralizada desde diciembre de 1997 hasta junio de 1998, y ha sido -yo creo- uno de los perjuicios más importantes para las reformas de las estructuras y la modernización del sector. En el mes de junio, una vez que el Gobierno abrió estas solicitudes, el Gobierno resolvió unos 240 expedientes -creo- y con ello había agotado ya los 400 millones que teníamos presupuestados para este concepto, en 1998.

La Diputada que les habla, había solicitado al Gobierno, mediante una proposición no de ley, que se abriera el plazo de nuevo y que se habilitara el Presupuesto Extraordinario para hacer frente a los otros expedientes pendientes de resolución.

Saben ustedes que los ganaderos, estos créditos que piden de acuerdo a estos Decretos, son para primeras instalaciones de jóvenes, para agrupar servicios, adquirir maquinaria o tierras, para planes de mejora; otros cuantos asuntos.

En este momento, creo que algunos de estos expedientes, de los que estaban pendientes: 700, se han resuelto. Y me gustaría saber exactamente ahora cuándo se resolverán el resto y con cargo a qué presupuesto pretende el Gobierno realizarlo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. José Álvarez Gancedo. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En contestación a la Sra. Diputada, Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista, he de decir que no es un problema de presupuesto. El problema es que el Decreto 204, igual que el 1.080/87 con anterioridad, están cofinanciados con el Mapa; y no es un problema de presupuesto, es un problema de techo de inversiones. Se fija un techo de inversiones y no deja pasar de ahí. Entonces, nosotros, ese techo de inversiones lo teníamos cubierto. No era un problema de hacer adaptaciones presupuestarias, porque eso era fácil.

Entonces, hemos hecho una serie de gestiones en Madrid, que nos van a permitir aumentar ese techo en otros 400 millones más. Haremos -ya las estamos haciendo de hecho- las adaptaciones presupuestarias necesarias para que se pueda agilizar este procedimiento; que efectivamente llegó al mes de junio y estaba realmente parado.

De todas maneras, el Decreto 204, tal y como hemos considerado en la Mesa Regional Agraria, debería tener algún tipo de limitación que él por sí mismo no tiene. Es decir, se da el mismo tratamiento al cambio de una motosegadora, o de una maquinaria, que a la nueva instalación de un joven, o a la mejora estructural de una explotación entera. Traducido a un lenguaje más común. Lo que estamos haciendo de alguna manera es subvencionar a las industrias y a las empresas de maquinaria. Yo, de cada diez expedientes de ayuda que firmo, ocho por lo menos son de maquinaria. Entonces, yo creo que ésa no sería la finalidad de este Decreto.

Y la Mesa Agraria, está dispuesta a que dictemos alguna normativa, siempre que nos lo permita Madrid, que nos permita subvencionar mucho menos el simple cambio de maquinaria, que una mejora estructural de una explotación. Está fácil para un vendedor de maquinaria, ir a cualquier ganadero y decirle: esa motosegadora que tienes de hace tres años, cámbiala hombre, que éstas son mucho más cómodas y mucho más flexibles, y tal; si con lo que te dan de subvención y lo que te doy yo por la vieja, ganas todavía dinero. Y eso por desgracia es así. Y eso es lo que realmente nos ha bloqueado el número de expedientes. Da lo mismo de trabajo un expediente para cambiar una motosegadora, que un expediente para una explotación entera, de 40 ó 50 millones de pesetas.

No obstante, en este tiempo desde que la Sra. Diputada ha formulado la pregunta, se llevan en este año resueltos 368 expedientes. Quedan todavía 442;

que yo espero que a final de año, o a primeros del que viene, estén reducidos a cero.

Abriremos otra vez la ventanilla, porque ahora está cerrada. Y pondremos un plazo, marzo-abril; para ver en función de los expedientes que nos entren, si adoptamos la postura de bajar la cuota de subvención, o si dividimos las posibilidades que tenemos de subvención por el número de solicitudes presentadas.

Evidentemente, es un tema importante. Es un tema que tenía que tener dos apartados; uno para jóvenes de nueva incorporación, y otro para el resto. Y, por supuesto, la maquinaria en un último lugar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica de la Sra. García Ortiz. Tiene un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Gracias al Sr. Consejero por su explicación.

Exactamente, de los 700, ya se ve que han resuelto ustedes un número importante de expedientes. Pero estará de acuerdo conmigo que los que quedan: 442, es un número también muy importante. Ganaderos que han hecho inversiones propias, que están endeudados y que esperaban poder acceder a estas ayudas. Y esto les pone su renta un pelín dificultoso, económicamente hablando.

Entonces, a mí, me parece muy bien lo que ha dicho usted, de priorizar y seleccionar estos recursos para un tipo u otro de mejoras en las explotaciones. Lo que dice usted de separar el tema de maquinaria de las nuevas explotaciones de jóvenes. Esto es algo que selectivamente aportará beneficios, sin duda, para esta normativa. Lo único que le ruego es que tengan en cuenta este tema en los Presupuestos próximos y se resuelvan los 442; que algunos tienen ya antigüedad de dos años, como sabe usted.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Turno de dúplica del Consejo de Gobierno, si lo desea?.

Las preguntas 11 y 12, se agrupan.

Sr. Secretario, dése lectura a las mismas.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Preguntas Nº 511 y 512, relativas a razones para no incluir el Plan Socioeconómico en el Plan Especial de la Zona Periférica de Protección Agrícola Ganadera del Parque Natural de Oyambre, presentadas por el Diputado, D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario

Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Bazo Echevarría, en su turno de formulación de la pregunta.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Hace diez años, en el año 88, esta Cámara, aprobó la Ley de Cantabria 4/88, por el que se creaba el Parque Natural de Oyambre. Diez años más tarde; concretamente, el 26 de mayo; se publica en el Boletín Oficial de Cantabria, el Plan de Especial Protección de la zona agrícola-ganadera del Plan de Oyambre. Es decir, con nueve años de retraso se publica este Plan.

En este Plan Especial de Oyambre, debía de incluirse una serie de actuaciones socioeconómicas, que tenían por misión, entre otras cosas, hacer compatible la protección de la naturaleza con el desarrollo económico del lugar. Por otra parte, dotar a los municipios que formaban la zona de influencia socioeconómica que formaban este Parque Natural de Oyambre, de aquellas infraestructuras necesarias para mejorar la calidad y así hacer posible un desarrollo sostenible.

Pero incomprensiblemente, y a pesar del retraso que he dicho antes de diez años, cuando se publica este Boletín Oficial de Cantabria, en su apartado 7, se dice que el Plan de actuación socioeconómica no está elaborado, no se presenta; y que se presentará antes del 1 de abril.

Recuerdo las fechas. Se firma el día 26 de mayo; el Plan debía estar hecho antes del 1 de abril. Es decir, que ya sale un Plan con un incumplimiento total. Es decir, después de un retraso de diez años, al presentar un Plan ya con un incumplimiento; bueno, si habíamos perdido credibilidad ante los ciudadanos del Parque de Oyambre; si los ciudadanos del Parque de Oyambre nos estaban achacando que la protección de la naturaleza era igual a pobreza; si encima venimos con un Plan, después de diez años, con un incumplimiento. Además, un incumplimiento tan tonto; que podríamos haber dicho, pues en el año siguiente; pues no. Ya con un retraso de un mes, ya no era posible cumplirle. Pero incluso hasta ahora mismo, creo que todavía este Plan de influencia socioeconómica, no está aprobado.

De todas formas, nuestras preguntas van, primero: cuáles son las razones, por lo que no se ha presentado, al mismo tiempo que el Plan especial de Oyambre, el Plan también de influencia socioeconómica, o de actuación socioeconómica.

Y, en segundo lugar: si tiene el Consejo de Gobierno intención de presentarle, para cuándo piensa presentarle. Y creemos que esto es importante que sea lo más rápido posible.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Luis Gil Díaz.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Para nadie es un secreto que el aprobar este Plan especial de la zona agrícola-ganadera, ha sido un proceso largo, complejo, difícil y que se ha complicado incluso más de lo que era previsible, por la falta de consenso político y diversas dificultades, incluso de tipo administrativo.

A esta historia, se añade otro hecho. Y es que la Ley de protección de Oyambre, realmente es una Ley anacrónica. En su día, se buscó una figura de protección para abordar lo que en principio era un problema de ordenación urbanística. Y luego salió una Ley, la Ley 4/89, que podría haber sido mejor instrumento, pero que fue posterior a este Plan.

Entonces, cuando por fin nos decidimos a abordar una vez más y definitivamente el desarrollo de la Ley, nos encontramos con dos alternativas. Una, bastante razonable técnicamente; que era la derogación de la Ley de Protección (...); la derogación de esta Ley, y marcar la protección dentro de las nuevas figuras. Pero esto podría suponer una desprotección preocupante, coyunturalmente. Y la otra, era mantener esa Ley; tratar de utilizarla en el sentido más pragmático; y a la par, ir definiendo instrumentos de protección más rigurosos. Por eso se desarrolló, a pesar de todo, el Plan especial de protección de la zona agrícola-ganadera; que fundamentalmente atendía a frenar cualquier posibilidad de impacto urbanístico, y creemos que eso está conseguido.

Una muestra de que no había ninguna intención oculta, en demorar ni nada este Plan de actuación socioeconómica, es esa circunstancia que usted comenta; que no pasa más de ser un lapsus. No es sólo como parece que en otra pregunta le interroga al Consejero de Obras Públicas y Vicepresidente del Gobierno, que él no se había leído el Plan. Es que ese Plan, ha pasado por la Ponencia Técnica; ha estado sometido a información pública; ha pasado por la Comisión Regional de Urbanismo, y nadie se ha dado cuenta de esa fecha. Esa fecha que en su día tendría sentido, pero que los posteriores aplazamientos hizo que carecieran de ella. Por lo tanto, es un error; un error subsanable. Y así respondo a parte de su pregunta.

Y la siguiente pregunta, es que aparte de que el Gobierno ya ha hecho actuaciones singulares para mejorar las infraestructuras en ese lugar, como es el tema de saneamiento y depuración; en los próximos días, sale una Orden, convocando ayudas para

actuaciones socioeconómicas en esa zona.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, del Sr. Bazo Echevarría. Por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, la pregunta que iba dirigida expresamente al Consejero de Obras Públicas, no se ve hoy. Hoy, no es esa pregunta. O sea, que esa pregunta la he formulado, pero no viene a la Cámara hoy. Es decir, Usted ya me la ha contestado; pero esperamos que venga a la Cámara y la conteste a quien va dirigida, que es el Vicepresidente del Consejo de Gobierno.

En segundo lugar, es verdad que están haciendo algunas obras de infraestructuras de saneamiento y depuración; concretamente: río Escudo, que es un río fundamental para sanear Oyambre; y saneamiento de San Vicente de la Barquera. Es verdad que lo están haciendo.

Pero quiero recordar una cosa, Sr. Consejero. Esa enmienda que pusimos el Grupo Parlamentario Socialista, a los Presupuestos de 1996, que rechazó el Partido Popular; además lo rechazó prácticamente sin justificación; y al año siguiente la pusieron en los Presupuestos. Es decir, que hasta entonces nadie había hablado del río Escudo; de su saneamiento, y como importante para Oyambre. Hasta entonces, nadie había hablado del saneamiento de San Vicente de la Barquera como algo importante para mantener el Parque de Oyambre en unas condiciones buenas. Hasta que el Grupo Parlamentario Socialista no puso dos enmiendas, que fueron rechazadas por el Partido Popular; curiosamente, al año siguiente se pusieron en los Presupuestos.

Pero mire, los Presupuestos están ahí. Los Presupuestos tienen que venir dentro de unos días a esta Cámara, y vamos a ver las partidas presupuestarias que hay para Oyambre. Porque para el próximo Presupuesto, tienen que haber partidas presupuestarias para este Plan socioeconómico; y no tenemos Plan. Y no solamente no tenemos Plan, sino que he hecho dos preguntas concretas.

¿Cuáles son las razones por las cuales no se ha elaborado el Plan todavía?. Creo que diez años de retraso, no hay justificación posible para ese retraso de este Plan. Y en segundo: ¿Para cuándo?. Díganos algo. ¿Para cuándo vamos a tener este Plan socioeconómico para Oyambre?. ¿para cuándo va a estar?. Son dos preguntas concretas que no me ha contestado, Sr. Consejero.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. José Luis Gil. Por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GIL DÍAZ: Yo sí creo que las he contestado. Pero por si acaso, las preciso más. Incluso, las he justificado.

Lo que dice de sus enmiendas, y del saneamiento del río Escudo, y de San Vicente se hace gracias a eso. Yo les voy a sugerir algún sitio.

Vamos a retrotraernos. Imagínese que el Partido Popular, cuando estaba en el Gobierno, en Madrid, presentan una enmienda a los Presupuestos, y dice: que se haga el AVE a todas las capitales de provincia de España; y lo meten en los Presupuestos. Y luego cada vez, dentro de cien años que llegará el AVE a alguna de esas capitales de provincias, pues habrá un señor por allí con cachaba y dirá: eso es gracias a las enmienda que presentó el Partido Popular.

Mire usted, el saneamiento del río Escudo y el saneamiento de San Vicente de la Barquera, se ha hecho en el momento que procedía hacerlo y por los criterios del Consejo de Gobierno. Y yo le he dicho que estamos moviéndonos con una Ley anquilosada y que está superada. Y lo que no vamos es a deshacer un entuerto, haciendo otro.

En este momento ya está por fin elaborado, por la Universidad de Cantabria, el documento del Plan de Ordenación de recursos naturales de Cantabria; que junto a figuras de protección, establecen mecanismos de actuación socioeconómica. Y que eso se va a traducir en una serie de normativas y leyes.

Esos planes de actuación socioeconómica, tienen que tener ciertos caracteres comunes para todos los espacios de Cantabria. No pueden ser de unas características en una zona y de otras en otra. Entonces, con esos instrumentos, se concretará el Plan.

Mientras tanto, hay actuaciones que están cantadas. Un Plan, no aparece del día a la mañana; no se toca con una varita mágica y aparece un día. Mientras tanto, hay discusiones, negociaciones, consultas con los ayuntamientos. Y eso permite tener identificadas actuaciones, que aún cuando no esté el Plan concluido son suficientes para que no se deje de invertir y no se deje de actuar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los punto 13 y 14, se agrupan.

Dése lectura a los mismos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Preguntas 508 y 509, relativas a previsión de envío de los informes jurídicos que impiden la transferencia de la Casa de Cultura de Torrelavega, al Ayuntamiento de esta ciudad, presentadas por D. Gerardo Bazo, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría, en el turno de formulación de la pregunta.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, desde luego, cree y ha defendido permanentemente en esta Asamblea que el municipio es el marco institucional más favorable, e inmediato, para transformar las demandas ciudadanas en políticas capaces de resolverlas. Este es uno de los motivos fundamentales, por el cual presentó en esta Asamblea una proposición no de ley, que se debatió en el Pleno de esta Cámara, el día 13 de mayo de 1996, para debatir la transferencia de la Casa de Cultura de Torrelavega, al Ayuntamiento de esta ciudad.

Como habían pasado dos años, desde la mencionada aprobación de esta proposición no de ley; es decir, desde mayo de 1996; se hicieron dos preguntas al Consejo de Gobierno. Una: ¿cuál era el motivo por el cual no se había traído a la Asamblea el Proyecto de Ley de transferencias a Cultura?. Y una segunda pregunta, era: ¿Para cuándo tenía previsto traer ese Proyecto de Ley?. Las dos, se vieron en fechas diferentes.

La primera pregunta, se vio concretamente el día 9 de febrero de 1998. Y el Consejero, decía entre otras cosas que por motivos de las obras que estaban realizando, no se había traído el Proyecto; pero que no habían perdido el tiempo y que tenían ya un proyecto de la Ley elaborado, y que el día 18 de febrero -se refiere a ese mes- se presentaba a la Corporación de Torrelavega, concretamente a su Alcaldesa. Eso decía el Consejero.

En la segunda pregunta que se vio, era: ¿Para cuándo pensaba traer ese Proyecto de Ley?. Ya de esto no decía nada. Ya decía que si había unos informes jurídicos que se habían encargado, y parecía que no estaba muy claro que se podría transferir la Casa de Cultura a Torrelavega. Como verán, prácticamente, totalmente diferente de lo que había dicho el 9 de febrero.

Por lo tanto, lo primero que hizo este Diputado, fue solicitar al Consejero que le enviara esos informes jurídicos, que parecía que ponían en duda la posibilidad de esta delegación de funciones, o transferencia, de la Casa de Cultura, a Torrelavega.

De ahí nacen estos dos preguntas. Porque el Consejo de Gobierno, me ha enviado estos dos

informes jurídicos; concretamente, el día 2 de octubre tienen registro en esta Asamblea Regional, estos informes. Informes que se solicitaron el día 3 de agosto. Es decir, dos meses más tarde.

Las preguntas decían: ¿Cuál era la razón de no enviarlas, y si tenían pensamiento de enviar estos informes jurídicos?. Y aunque ya me los han enviado, no entendemos el retraso. Porque sencillamente, estos informes, están en poder del Consejero; curiosamente desde un día antes que se viera en esta Asamblea, la pregunta correspondiente a cuándo iban a enviar el Proyecto de Ley a esta Asamblea.

Quiero llamar la atención en dos cosas. El Consejo de Gobierno, el Consejero correspondiente que habló aquí en ese momento, yo creo que faltó a la verdad para justificar su acción. Pero se lo digo para que me convenza de que no ha sido así. Porque si el día 9 de febrero, expresa que han redactado un borrador de Proyecto de Ley, y de transferencia, que tiene el visto bueno de la asesoría jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte, y que el próximo miércoles, día 18, se presentará a la Corporación de Torrelavega; en concreto, a su Alcaldesa, con una visita que está programada desde hace días. En primer lugar, si el Sr. Consejero, se reafirma en esto que he leído.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias, Presidente.

Yo ya no sé si las preguntas son dos, o doscientas. Porque de lo dicho por Su Señoría, y de lo escrito, se desprende que las preguntas son dos: ¿Cuándo tiene previsto enviar el Consejo de Gobierno los informes jurídicos que impiden la realización de la transferencia?. Ya están enviados; fecha de registro de salida, 29 de septiembre.

Y la segunda: ¿Qué razones tiene el Consejo de Gobierno para no enviar a este Diputado los informes jurídicos que impiden la realización de la transferencia de la Casa de Cultura?. Ninguna. Obviamente, ninguna razón; puesto que ya están mandados.

Pero mire usted, Señoría. Ni este Consejero, ni esta persona, falta a la verdad a sabiendas, nunca; ni este Consejero, ni esta persona, falta a la verdad a sabiendas nunca. Este es un dossier sobre todos los movimientos que desde la Consejería de Cultura se han realizado, relativos a la Casa de Cultura de Torrelavega. Dossier, como ve Su Señoría, amplísimo;

y del que no tengo inconveniente alguno, ni a Usted, ni a las restantes Señorías, en facilitarle una copia.

Ese dossier incluye 23 documentos. Que son: o bien los pasos que como comentaba antes ha dado la Consejería de Cultura y Deporte; o bien las respuestas que desde otros Servicios, o Direcciones, se han dado a los pasos de aquella, de la Consejería. Y en ello se confirman todos los extremos. En ello se confirma que los documentos, cuarto y quinto, dicen: Remisión del borrador de la Ley de Transferencia de Funciones y Medios Materiales y Personales de la Casa de Cultura de Torrelavega, al Director General de Cultura, para que se realicen las observaciones oportunas. -9 de enero-.

Documento quinto: Remisión del borrador de la Ley de Transferencia de Funciones y Medios Materiales y Personales de la Casa de Cultura de Torrelavega, al Jefe de Servicio de Administración de Personal, con el objeto de cumplimentar la parte de anexo referida al Personal. -9 de enero-.

Reiteración del escrito anterior, más adelante. Documento sexto: Consulta que se formula a la Dirección General de Servicios Jurídicos, en relación a la ejecución de la resolución de la Asamblea Regional, del 13 de mayo de 1996, sobre la transferencia de la Casa de Cultura de Torrelega, al municipio de dicho Ayuntamiento. Etc., etc.; así hasta 23 documentos, que no tengo inconveniente en facilitarle.

Y respecto a la conversación de febrero -no recuerdo la fecha exactamente- con la Alcaldesa de Torrelavega. Efectivamente, tuvo lugar una conversación; no sólo con la Alcaldesa, sino con otros representantes de la Corporación Municipal; y allí, en el seno de aquella conversación, parecía que estábamos de acuerdo en cómo tenía que producirse esta transferencia. Que como Sus Señoría sabe, porque supongo que haya leído el informe jurídico, no puede ser tal y como se propuso desde esta Cámara. Y al efecto, hemos redactado un expediente, cuyo título es: anteproyecto de Ley, de Delegación de Competencias de la Casa de Cultura de Torrelavega, al Ayuntamiento de Torrelavega. Para no conculcar ninguno de los mandatos estatutarios, etc., etc., y al tiempo dar paso al cumplimiento del dictamen de esta Cámara.

Pero a sabiendas, ni este Consejero, ni esta persona, miente nunca.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Bazo Echevarría. Le queda a Usted un minuto y treinta segundos, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Espero que su benevolencia me dé tiempo de expresar las cosas imprescindibles que es necesario replicarle, al Sr. Consejero.

Tiene razón; las preguntas que venían hoy aquí eran referente a los informes jurídicos. Tiene razón. Era: Por qué no se había mandado a su tiempo, y por qué no se me ha mandado a su tiempo. Ha tardado dos meses, y el Reglamento de la Cámara, dice que tienen que ser veinte días.

Por lo tanto, quiero que entienda que mis preguntas; la primera, está justificada. Porque tardar dos meses en una pregunta, cuando usted tenía la respuesta en los informes jurídicos ya antes de yo formular las preguntas; me parece que es un retraso que no está justificado. Por lo tanto, las dos preguntas hacían referencia a los informes jurídicos.

Si se empeña el Sr. Consejero en tener otro debate sobre otras cuestiones, pues le tenemos.

Sr. Consejero, yo le he leído simplemente una parte de una de las contestaciones que figura así en el Diario de Sesiones; unas contestaciones del Sr. Consejero, a este Diputado, sobre la Casa de Cultura. Es verdad que una sesión como la de hoy, esta pregunta no entra. No me la ha querido contestar; entonces, la formularemos por escrito, para que en otra sesión conteste lo que desee, a esta pregunta que le formulé; de acuerdo, extemporáneamente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno, si lo desea.

Señoras, Señores Diputados, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)